

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**PRESIDENTE
MUNICIPAL:**

**C. FEDERICO ROJAS
REYES**

**SANTA MARIA CAMOTLAN, OAXACA
ADMINISTRACION: 2011-2013**

JUNIO, 2012.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANOS:

Mediante este documento presento ante ustedes, ciudadanos de Santa María Camotlán, el resultado de una serie de jornadas de trabajo participativo para determinar la visión y misión tanto de la actual administración como de la sociedad en su conjunto para hacer frente a los nuevos retos que demanda la vida actual. El compromiso de trabajar en beneficio de nuestra gente que más lo necesita con proyectos de corto, mediano y largo plazo, debe ser compartido entre sociedad y gobierno, por lo que esta administración hace

todo lo posible de demandas de reconocemos que y los logros no son demandas que día tales como la falta social, la desnutrición, falta potable, la hacia las mujeres. hago un llamado a ciudadanos al de todos para desarrollo y la



atender todas las nuestra gente, el camino es difícil suficientes a las a día nos agobia de infraestructura migración, la de empleo, agua discriminación, Es por ello que todos los dialogo y al trabajo generar el competitividad de

nuestra comunidad reflejado esto en una mejor condición de vida de los habitantes del municipio, considerando siempre el aprovechamiento y la conservación de nuestros recursos naturales, nuestra identidad cultural, valores y calidad humana.

C. FEDERICO ROJAS REYES

Presidente municipal de Santa María Camotlán.

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	2
SIGLAS	15
I. Introducción	17
1.1 La democracia, los usos y costumbres, y las nuevas oportunidades	18
1.2 Marco jurídico de la planeación.....	18
1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Camotlán, 2011-2013.	20
1.4 Descripción de contenidos.	21
II. Visión de gobierno.....	23
2.1 El entorno actual y sus retos.....	24
2.1.1 Entorno General.....	24
2.1.2 Entorno político	31
2.1.3 Entorno económico.....	31
2.1.4 Entorno Social.....	32
2.1.5 Entorno Gubernamental	33
2.1.6 Entorno municipal.....	34
2.2 Tendencias regionales.....	34
2.2.1 Consumidor social y ecológicamente responsable	35
2.2.2 Biotecnología agrícola	35
2.2.3 Cambio demográfico y nuevos tipos de familias	36
2.2.4 Educación vitalicia	36
2.2.5 Energías Renovables.....	37
2.2.6 Globalización de las economías municipales	37
2.3 Santa María Camotlán 2011: entre el pasado y el porvenir	38

2.4	Visión Santa María Camotlán 2013	38
2.5	Principios y valores compartidos.....	39
III.	Políticas transversales	42
3.1	La transversalidad de las políticas públicas	43
3.2	Política transversal de derechos humanos.....	44
3.2.1	Introducción	44
3.2.2	Diagnostico	46
3.2.3	Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.....	46
3.2.4	Objetivos y estrategias.....	48
3.3	Política transversal de equidad de género	49
3.3.1	Introducción	49
3.3.2	Diagnostico	50
3.3.2.1	Aspectos Demográficos.....	50
3.3.2.2	Salud.....	50
3.3.2.3	Educación	51
3.3.2.4	Participación social y política	51
3.3.2.5	Justicia y seguridad.....	52
3.3.2.6	Desarrollo económico	52
3.3.2.7	Índice de desarrollo relativo al género	53
3.3.3	Objetivos y estrategias.....	53
3.4	Política transversal de población indígena	54
3.4.1	Diagnóstico	54
3.4.1.1	Entorno político	54
3.4.1.2	Entorno económico.....	55
3.4.1.3	Entorno social.....	55

3.4.1.4	Entorno cultural	55
3.4.1.5	Mujeres indígenas	56
3.4.2	Objetivos y estrategias.....	56
3.5	Política transversal de sustentabilidad.....	57
3.5.1	Introducción	57
3.5.2	Diagnóstico	58
3.5.2.1	Vegetación	59
3.5.2.2	Agua.....	60
3.5.2.3	Residuos sólidos.....	61
3.5.2.4	Aire.....	62
3.5.3	Objetivos y estrategias.....	62
IV.	Apego a la legalidad (Estado de derecho), gobernabilidad y seguridad	64
4.1	Gobernabilidad democrática	65
4.1.1	Diagnóstico	65
4.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	66
4.2	Colaboración entre poderes.....	66
4.2.1	Diagnostico	66
4.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	67
4.3	Fortalecimiento del municipio	68
4.3.1	Diagnostico	68
4.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	68
4.4	Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.....	70
4.4.1	Diagnostico	70
4.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	71
4.5	Certeza jurídica y justicia para todos.....	71

4.5.1	Diagnostico	71
4.5.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	72
4.6	Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios	73
4.6.1	Diagnóstico	73
4.6.2	Objetivo, estrategia y líneas de acción.....	73
4.7	Seguridad pública y paz social	73
4.7.1	Diagnóstico	73
4.7.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	74
V.	Crecimiento económico, competitividad y empleo	75
5.1	Inversión y fomento productivo.....	76
5.1.1	Diagnostico	76
5.1.2	Objetivos estrategias y líneas de acción.....	77
5.2	Empleo productivo y mejor remunerado	77
5.2.1	Diagnostico	77
5.2.1.1	Población económicamente activa, características generales.....	78
5.2.2	Objetivos estrategias y líneas de acción.....	82
5.3	Impulso a la competitividad.....	83
5.3.1	Diagnostico	83
5.3.2	Objetivos estrategias y líneas de acción.....	85
5.4	Ciencia, tecnología e innovación	86
5.4.1	Diagnostico	86
5.4.2	Objetivos, estratégicas y líneas de acción.....	86
5.5	Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y acuícola.	87
5.5.1	Diagnostico	87
5.5.1.1	Subsector agrícola.	87

5.5.1.2 Subsector Pecuario.....	88
5.5.1.3 Subsector Forestal.....	89
5.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	91
5.6 Desarrollo comunitario con identidad cultural.....	91
5.6.1 Diagnostico.....	91
5.6.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	93
5.7 Turismo: palanca del desarrollo.....	94
5.7.1 Diagnostico.....	94
5.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	94
5.8 Abasto y seguridad alimentaria.....	94
5.8.1 Diagnostico.....	94
5.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	95
5.9 Ordenamiento territorial e infraestructuras.....	95
5.9.1 Diagnóstico.....	95
5.9.1.1 Impacto ecológico.....	97
5.9.1.2 Infraestructura hidráulica.....	97
5.9.1.3 Infraestructura carretera y telecomunicaciones.....	97
5.9.1.5 Electrificación.....	99
5.9.1.6 Infraestructura para la educación.....	100
5.9.1.7 Infraestructura para la salud.....	101
5.9.1.8 Patrimonio edificado.....	101
5.9.1.9 Infraestructura para actividades productivas.....	101
5.9.1.10 Ordenamiento territorial.....	101
5.9.1.11 Vivienda.....	101
5.9.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	102

VI. Desarrollo social y Humano	103
.....	103
.....	103
6.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación.....	104
6.1.1 Diagnostico	104
6.1.1.1 Conceptos generales	104
6.1.1.2 Pobreza.....	104
6.1.1.3 Desigualdad	105
6.1.1.4 Marginación.....	105
6.1.1.5 Problemáticas específicas relevantes del desarrollo social.....	106
6.1.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	107
6.2 Educación: factor de progreso	108
6.2.1 Educación y sociedad	108
6.2.2 Educación básica.....	108
6.2.3 Educación indígena.....	109
6.2.3.1 Diagnostico.....	109
6.2.4 Educación para adultos	110
6.2.4.1 Diagnostico.....	110
6.2.5 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	111
6.3 Arte, cultura y deporte	111
6.3.1 Diagnostico	111
6.3.1.1 Arte y cultura	111
6.3.1.2 Deporte	112
6.3.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	112
6.4 Lengua, cultura e identidad indígena.....	113

6.4.1 Cultura y lengua.....	113
6.5 Santa María Camotlán, un municipio saludable.....	113
6.5.1 Diagnóstico	113
6.5.1.1 Cobertura del sistema de salud en el municipio de Santa María Camotlan.	113
6.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	114
6.6 Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias	115
6.6.1 Diagnóstico	115
6.6.1.1 Infancia.....	115
6.6.1.2 Trabajo infantil	115
6.6.1.3 Jóvenes.....	116
6.6.1.4 Educación.....	116
6.6.1.5 Personas adultas mayores	117
6.6.1.6 Violencia familiar	117
6.6.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	117
6.7 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad	118
6.7.1 Diagnóstico	118
6.7.1.1 Personas con discapacidad.....	118
6.7.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	119
VII. Gobierno honesto y de resultados.	120
7.1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.....	121
7.1.1 Transparencia	121
7.1.2 Rendición de cuentas.....	121
7.1.3. Fiscalización	122
7.1.4 Hacia un gobierno honesto y confiable	122
7.1.5 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	122

7.2 Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público	123
7.2.1 Diagnóstico general.....	123
7.2.2 Los ingresos del municipio	123
7.2.3 Gasto eficiente y transparente.....	124
7.2.4 Alternativas de financiamiento público y privado.....	125
7.2.5 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	125
7.3 Gobierno eficaz y eficiente	125
7.3.1 Simplificación administrativa.....	125
7.4 Profesionalización y desempeño de los servidores públicos.....	125
7.4.1 Diagnóstico	125
7.4.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	126
7.5 Coordinación Institucional.....	126
7.5.1 Mecanismos para promover la coordinación institucional.....	126
7.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.....	127
VIII. Desarrollo regional equilibrado.....	128
8.1 La regionalización como enfoque de planeación en Oaxaca	129
Anexo 1: Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Camotlán 2011-2013.....	129
Anexo 2: Planes y programas para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Camotlán 2011-2013.....	130
Anexo 3: Previsiones de recursos	130
Anexo 4: Relación de proyectos, obras o acciones a desarrollar en el mediano y largo plazo, en la cabecera municipal, barrios del municipio de Santa María Camotlán (Proyección del año 2012 hasta el 2019).	131
Anexo 5: Memoria fotográfica de los talleres para la construcción de las políticas transversales, análisis de los ejes de desarrollo, aprobación y validación del plan municipal de desarrollo del municipio de Santa María Camotlán.	131

Anexo 6: Fotografías del municipio de Santa María Camotlan.....	131
Anexo 7: Actas del Consejo de Desarrollo Social Municipal	131
Anexo 8: Ley de ingresos del Municipio de Santa María Camotlán.....	131
Anexo 9: Bando de policía y buen gobierno.....	131
Anexo 10: Evidencias de la realización de talleres para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.....	131

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Crecimiento poblacional 1990 – 2010.	27
Cuadro 2. Índice e indicadores de desarrollo humano.	29
Cuadro 3. Ingresos federales transferidos al municipio.....	30
Cuadro 4. Población económicamente activa por sexo.....	31
Cuadro 5. Propuesta de actividades económicas del maíz y frijol.	84
Cuadro 6. Descripción actual de la actividad productiva de la agricultura (maíz-frijol-calabaza).	88
Cuadro 7. Análisis de la infraestructura eléctrica.....	99
Cuadro 8. Instituciones educativas del municipio.	100
Cuadro 9. Viviendas habitadas en el municipio.	102
Cuadro 10. Índice e indicadores de desarrollo humano.	105
Cuadro 11. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.....	108
Cuadro 12. Ingresos municipales, ejercicio fiscal 2012.....	124

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Macro localización del Municipio.....	24
Figura 2. Mapa de delimitación territorial del Municipio.	26
Figura 3. Entrada principal al municipio.....	27
Figura 4. Crecimiento poblacional, de 1990 -2010.	28
Figura 5. Distribución de la Población Económicamente Activa de Santa María Camotlán.	29
Figura 6. Sectores económicos del municipio.	32
Figura 7. Uso del suelo del territorio municipal.....	59
Figura 8. Número de habitantes PEA y PAI de Santa María Camotlan.....	78
Figura 9. Distribución de la Población Económicamente Activa.....	79
Figura 10. Porcentaje de los sectores económicos de Santa María Camotlán.	79
Figura 11. Superficie Kilometro Cuadrados por actividad.....	80
Figura 12. Superficie por actividad.....	81
Figura 13. Uso del suelo y vegetación.....	89
Figura 14. Mapa que representa el desglose de asentamientos humanos en el territorio municipal.	96
Figura 15. Infraestructura carretera del municipio de Santa María Camotlan	98
Figura 16. Instituciones educativas en Santa María Camotlan.	100
Figura 17. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.....	109
Figura 18. Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena (No. De personas).	110
Figura 19. Población analfabeta de 15 años y más.	110
Figura 20. Cobertura de los servicios de salud en el municipio de Santa María Camotlán.	114
Figura 21. Población infantil por grupo de edades.	115
Figura 22. Población joven respecto a la población total.	116
Figura 23. Población joven que asiste a la escuela.	116

Figura 24. Población de 60 años y más, Santa María Camotlán. 117

Figura 25. Población con alguna discapacidad. 119

SIGLAS

INEGI	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA.
SAGARPA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.
SEMARNAT	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEP	SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
SSA	SECRETARIA DE SALUD
SEDESOL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SEDAFPA	SECRETARIA DE DESARROLLO DE AGROPECUARIO FORESTAL PESCA Y ACUACULTURA
CNA	COMISION NACIONAL DEL AGUA
FONAES	FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD
CEA	COMISION ESTATAL DEL AGUA
SCT	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES
SEP	SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
CFE	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
PROT.CIVIL	SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
PROFEPA	PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
CONAFOR	COMISION NACIONAL FORESTAL
PROC. AGRARIA	PROCURADURIA AGRARIA
FIRCO	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
PROCAMPO	PROGRAMA AL CAMPO
PMD	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
CDSM	CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
CAO	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.
PEA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
CONAPO	CONSEJO NACIONAL DE POBLACION

CONABIO	COMISION NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD
CONAZA	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS.
DICONSA	DICONSA, S.A. DE C.V.
ICAPET	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA.
IDH	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.
INCA RURAL	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL
IEEPO	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.
IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
CONAVI	CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA.
PEC	PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE
UMR	UNIDAD MÉDICA RURAL.
PROMAF	PROGRAMA DE MAIZ Y FRIJOL
PESA	PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
OEIDRUS	OFICINA ESTATAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
CGMDS	COORDINACIÓN GENERAL DE MODULOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

I. Introducción



1.1 La democracia, los usos y costumbres, y las nuevas oportunidades

La democracia, es el aquel sistema de gobierno, en el cual la soberanía del poder reside y está sustentada, en el pueblo. Es éste, por medio de elecciones directas o indirectas, quien elige sus autoridades. Cualquier grupo de personas, individuos, organizaciones, instituciones, funcionarios, comerciantes, hombres, mujeres y jóvenes todos son actores sociales del Municipio mismos que deben de ser analizados para conocer la relación entre ellos; cada grupo, cada persona o actor social tiene un interés particular, así como una influencia e importancia en la vida diaria del Municipio; cada uno participa en la tarea para la cual fue creado y en mayor o menor medida se relacionan entre sí y con otras instituciones u organizaciones de fuera del Municipio formando una red complicada de relaciones y eventos que marcan el ritmo del Municipio.

La actual administración tiene una visión incluyente, tomando en cuenta a cada sector de la población para conocer sus necesidades y opiniones acerca del rumbo del municipio.

Esta nueva visión permite dar respuesta a las demandas económicas, sociales, culturales, y con ello lograr la justicia social. El H. Ayuntamiento reconoce como aspecto fundamental que debe trabajar de manera corresponsable con la sociedad, con la finalidad de hacer un gobierno diferente, comprensible y que dé lugar a que cada integrante del cabildo trabaje por el bien del municipio para generar nuevas oportunidades dentro del territorio municipal, que las personas con propuestas y proyectos que propicien desarrollo en el municipio tengan una oportunidad de promover nuevos retos, en la generación de recursos económicos, aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible.

1.2 Marco jurídico de la planeación

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable es reglamentaria de la fracción XX del artículo 27 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo 4º del artículo 4º y garantizar la rectoría del estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la constitución.

Se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluya la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

Son sujetos de la LDRS los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural, que se constituyen o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice preponderantemente actividades en el medio rural. El desarrollo rural sustentable implica la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 46, I, determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos. La ley de Planeación del Estado de Oaxaca. En su artículo 5 determina que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales. Artículo 7, los presidentes municipales observaran, promoverán y auxiliaran, en el ámbito de su jurisdicción lo conducente para la instrumentación del sistema Estatal de planeación democrática. Los ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaboraran a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales y los remitirán a la legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

En sesiones de cabildo se menciona que son atribuciones de los ayuntamientos participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

En sesiones de cabildo se describe que el presidente municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- a. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al H. Ayuntamiento para su aprobación.
- b. Promover y vigilar la organización e integración de los consejos de participación ciudadana en los programas de desarrollo municipal.
- c. Promover la formación de los consejos de colaboración municipal en apoyo a las actividades de planeación y educación, presidiendo sus reuniones de trabajo.

1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Camotlán, 2011-2013.

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo se apega al plan estatal del estado de Oaxaca, la cual consiste en primer lugar en elaborar la Cedula de Análisis Situacional del Consejo de Desarrollo Social Municipal, para tener un panorama general de este organismo, identificar sus fortalezas y debilidades, para posteriormente sugerir mejoras e iniciar con el proceso de planeación.

Se procede a una fase de gabinete para la revisión de otros trabajos de planeación en el municipio por diferentes instituciones ya sean educativas o de los diferentes niveles de gobierno. Una vez sintetizada la información obtenida, se hace una presentación para trabajar con el CDSM en un taller de actualización; en los talleres de actualización se inicia por establecer nuevamente los principios de planeación, el proceso para el registro del plan, la importancia de la planeación, el conocimiento de la ley de desarrollo rural sustentable, la estructura orgánica del CDSM; y por último la elaboración del plan municipal de desarrollo.

También se procedió a complementar el diagnóstico municipal con información oficial obtenida de diversas fuentes, tales como la enciclopedia de los municipios, datos estadísticos de INEGI con datos 2010, OEIDRUS, entre otras.

Se procedió a analizar y comprender los problemas identificados para posteriormente trabajar más a detalle nuevamente en talleres con el CDSM y hacer el análisis y jerarquización de problemas, planteamiento de los objetivos estratégicos, líneas de acción y reafirmar la visión y la misión del Consejo.

Aunado a lo anterior se trabajó la programación de las obras, acciones y necesidades de capacitación establecidas en el PMD, definiendo indicadores de seguimiento, control y evaluación.

Una vez que se concluyeron los talleres y sesiones con el CDSM se procedió a una fase de gabinete para estructurar el documento de acuerdo a los lineamientos propuestos por el gobierno del estado y cuando se obtuvo una versión definitiva se presentó ante las autoridades para su aprobación y validación y su posterior entrega a donde corresponda.

1.4 Descripción de contenidos.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Camotlán 2011-2013 contiene las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, educativo, ambiental y de gobierno; respetando la visión y misión del H. Ayuntamiento.

También el presente documento presenta el diagnóstico de los principales problemas del municipio, se hace un análisis consciente y a partir de ellos se plantean los objetivos y las estrategias generales; con la finalidad de tomar acciones para atención de los habitantes del territorio municipal.

El documento contiene los cuatro ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente administración; y para su comprensión se presenta una reseña de cada uno de ellos. Cabe mencionar que estos cuatro ejes tienen correlación con los ejes planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016 para el estado de Oaxaca.

I. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad.

En este eje se toma en cuenta la participación del H. ayuntamiento en su forma de gobernar, su relación e interacción con el gobierno federal y estatal; además del impulso a todos los habitantes del municipio, la procuración de justicia y la seguridad pública. Por consiguiente se analiza la problemática principal, y se establecen las estrategias y las líneas de acción que van a permitir tomar acciones a la presente administración.

II. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Dentro de este eje se consideran las fortalezas y oportunidades con las que cuenta el municipio en las diferentes actividades productivas y económicas que realizan sus habitantes y establece el mecanismo de fomento para impulsar la económica del municipio y promover la inversión al interior del territorio municipal, la generación de empleos y el fortalecimiento competitivo de las microempresas existentes, así como de los productores agropecuarios. Así mismo, se establecen las estrategias y líneas de acción que van a lograr fortalecer los sectores primario, secundario y terciario.

III. Desarrollo social y humano.

La importancia de este eje radica en que los logros que se puedan alcanzar están en función de las personas. Por lo tanto, las acciones de las instituciones y autoridades de los diferentes

niveles de gobierno están encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas, para que estas a su vez tengan las condiciones adecuadas para su desarrollo dentro de la sociedad.

En este eje se describen aspectos fundamentales para el desarrollo del municipio, ya que el capital humano es muy indispensable e importante; por ello se toma en cuenta los aspectos organizativos, educación, salud, cultura, deportes, desigualdad social, marginación y migración. Y en consecuencia se analizan y describen las estrategias y líneas de acción que van a contribuir para la mejora y elevación de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

IV. Gobierno honesto y de resultados.

En este eje se consideran las estrategias, líneas de acción y los objetivos a cumplir para lograr que las autoridades municipales puedan desempeñar todas sus acciones con total transparencia, consensando la opinión de los habitantes sobre cada obra o acción a ejecutar y dando un informe claro sobre los recursos asignados al municipio para impulsar el desarrollo del mismo.

Con el contenido de estos cuatro ejes se pretende impulsar el desarrollo integral del municipio, de una forma sustentable y sostenible, es decir, considerando todos los recursos con los que cuenta el municipio pero garantizando su existencia a través de los años.

También se incluyen tres anexos al plan municipal de desarrollo, los cuales consisten en generar un mecanismo de monitoreo, control, seguimiento y evaluación para conocer el avance en la materia por parte de la administración.

II. Visión de gobierno



2.1 El entorno actual y sus retos

En el municipio de Santa María Camotlán se quiere generar el desarrollo de todos y cada uno de sus habitantes, por eso las autoridades municipales, saben que en la medida que ellas interactúen con la ciudadanía, las acciones estarán orientadas objetivamente a cada uno de los sectores de la población, logrando con ello la participación activa de los actores del municipio en beneficio de su propio desarrollo.

Para cumplir con los propósitos y metas es imprescindible hacer un diagnóstico que refleje la situación real y actual de las fortalezas y debilidades del municipio, así como de sus amenazas y oportunidades, con la finalidad de definir los objetivos estratégicos, estrategias de solución y líneas de acción que rijan la gestión de la administración.

El reto que se plantea el H. Ayuntamiento es fortalecer las bases para que Santa María Camotlán sea un municipio con bienestar social de todos sus habitantes; con un desarrollo sustentable en materia de salud, educación, y autosuficiente, en plena convivencia con el medio ambiente de nuestro territorio municipal.

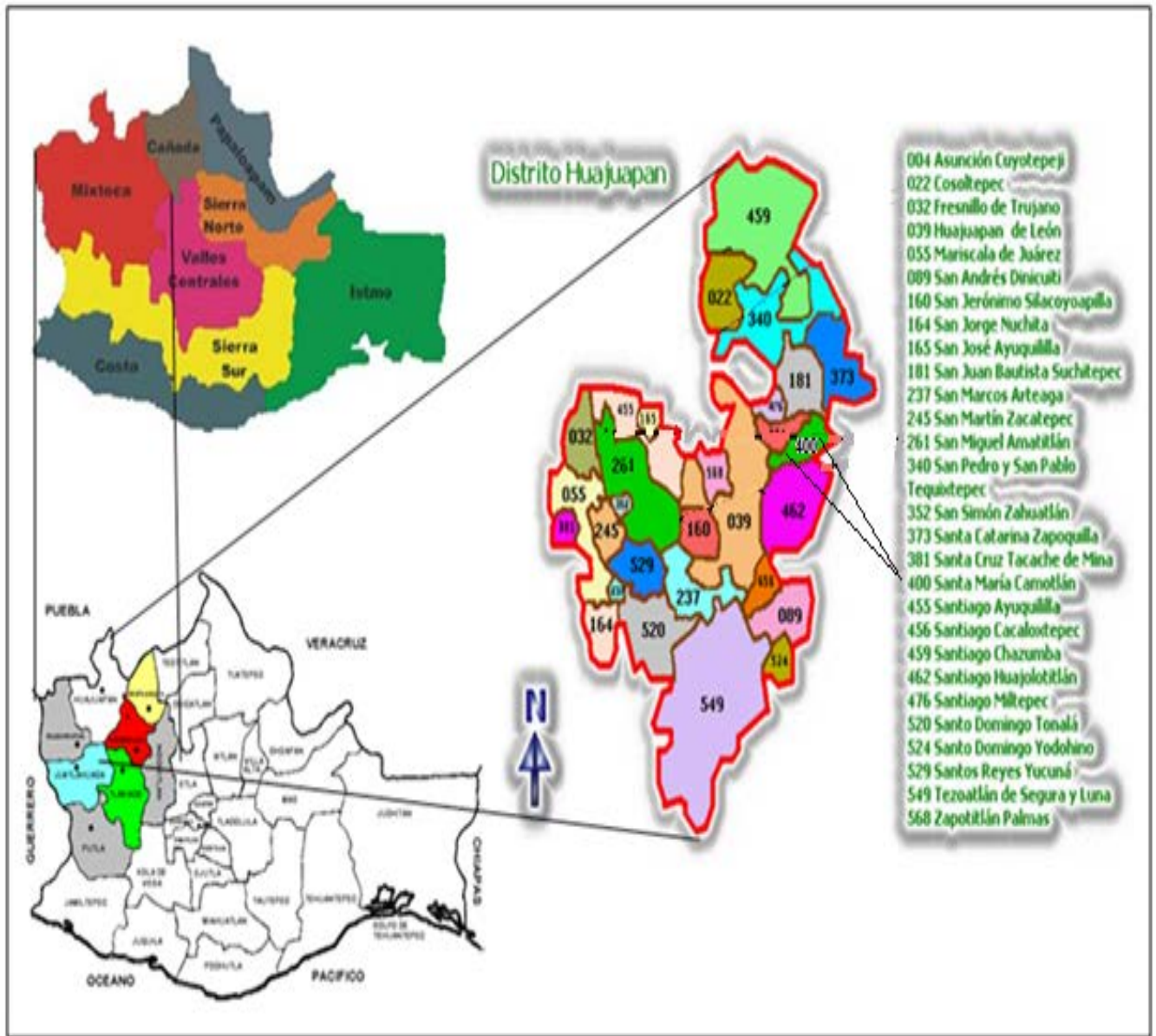
2.1.1 Entorno General

El municipio de Santa María Camotlán, forma parte del Distrito Político de Huajuapán y es uno de los 28 municipios que lo conforman, localizado en la Mixteca Baja Oaxaqueña; Entre los paralelos 17°49' y 17°55' de latitud norte; los meridianos 97°34' y 97°44' de longitud oeste; altitud entre 1 600 y 2 900 m. Colinda al norte con los municipios de Asunción Cuyotepeji y San Francisco Teopan; al este con los municipios de San Francisco Teopan y San Pedro Nopala; al sur con los municipios de San Pedro Nopala y Santiago Huajolotitlán; al oeste con los municipios de Santiago Huajolotitlán y Heroica Ciudad de Huajuapán de León. Ocupa el 0.10% de la superficie del estado. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 210 kilómetros.

Santa María Camotlán tiene el régimen de tierras comunales, la superficie total del municipio es de 95.31 km² y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.10 %.; está delimitado por linderos en puntos estratégicos que definen las colindancias con los municipios vecinos.

En la siguiente ilustración se pueden observar las diferentes regiones del estado de Oaxaca, además se delimita a la región mixteca, y el distrito de Huajuapán, ubicando dentro de este al municipio de Santa María Camotlán. De acuerdo a la clasificación política del estado, el municipio es el número 400.

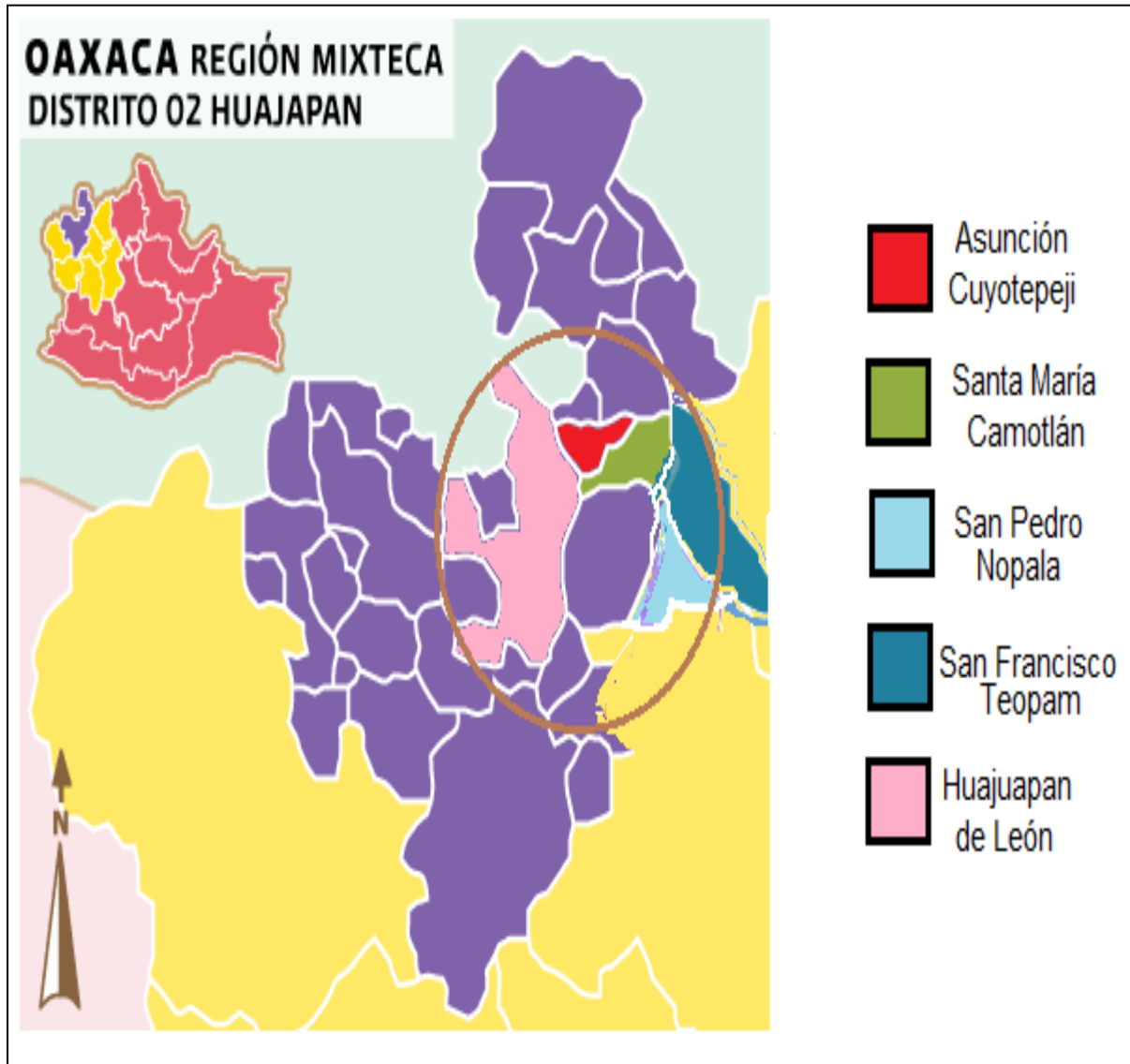
Figura 1. Mapa de Macro localización del Municipio.



Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México, editada en 1988.

En la siguiente figura se puede ver las localidades con las cuales colinda el municipio de Santa María Camotlán.

Figura 2. Mapa de delimitación territorial del Municipio.



Fuente: Modificación del mapa del municipio, En taller de actualización del PMD, febrero de 2012.

El municipio se localiza a diez minutos de la ciudad de Huajuapán de León, sobre la carretera a Tehuacán.

Figura 3. Entrada principal al municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de actualización del PMD, Marzo de 2011.

Según el INEGI, para el año 2010 se tiene una población total de 1,632 habitantes, de los cuales 750 son hombres y 882 mujeres. Así mismo presenta una densidad de población de 17.15 habitantes por kilómetro cuadrado.

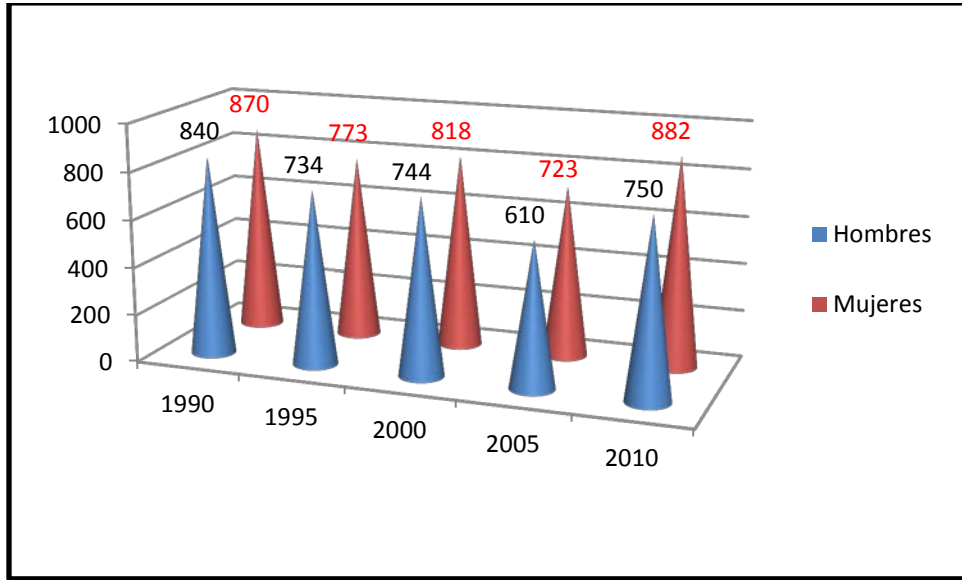
En el siguiente cuadro se muestra el crecimiento poblacional del municipio de 1990 hasta 2010.

Cuadro 1. Crecimiento poblacional 1990 – 2010.

	1990	1995	2000	2005	2010
HOMBRES	840	734	744	610	750
MUJERES	870	773	818	723	882
TOTAL	1,710	1,507	1,562	1,333	1,632

Fuente: INEGI, Datos del censo general de población y vivienda 2010.

Figura 4. Crecimiento poblacional, de 1990 -2010.



Fuente: INEGI, Datos del censo general de población y vivienda 2010

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se define como un indicador de la ampliación de las libertades para vivir una vida saludable, creativa e integrada al entorno social. Es un proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos por medio de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos. Es muy importante mencionar que el IDH nos sirve o nos brinda información técnica para la generación de políticas públicas y la implementación de proyectos orientados al desarrollo humano, como una herramienta rigurosa y pertinente para hacer desarrollo desde lo local.

En el siguiente cuadro se presentan los valores correspondientes al municipio de Santa María Camotlán en lo que respecta al IDH.

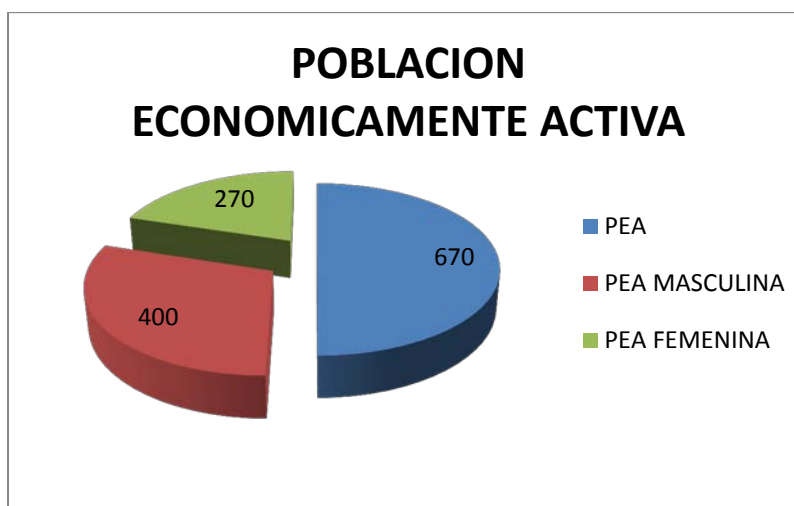
Cuadro 2. Índice e indicadores de desarrollo humano.

DESCRIPCION	SANTA MARIA CAMOTLAN
Índice de Desarrollo Humano	0.677
Grado De Desarrollo Humano	Medio alto
Índice PIB per cápita	0.479
INDICE DE Nivel de Escolaridad	0.724
Índice de Supervivencia infantil.	0.827

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano, México.

La PEA se refiere a la fracción perteneciente a la Población activa, también llamada Población en edad económicamente activa, que actualmente tiene trabajo, personas que son capaces de trabajar y lo hacen.

Figura 5. Distribución de la Población Económicamente Activa de Santa María Camotlán.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

El H. Ayuntamiento está integrado por personas con estudios limitados, integrantes que no tuvieron la oportunidad de obtener un título, sin embargo, tienen experiencia como servidores públicos.

La mayoría de los integrantes del ayuntamiento cursaron el nivel secundaria, solo uno de ellos estudio nivel preparatoria, su experiencia en diferentes oficios y en anteriores cargos les han dado las herramientas necesarias para cumplir actualmente con responsabilidad las obligaciones que la ciudadanía les ha encomendado.

En el municipio de Santa María Camotlán la cantidad total de ingresos que perciben por medio de los ramos transferidos y sus recursos propios para el año 2012 es de \$ 4,108,000.00 (Cuatro millones ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.), siendo del ramo 33 la cantidad de \$1,580,000.00 (Un millón quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y del ramo 28 la cantidad de \$1,898,000.00 (Un millón ochocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) lo cual se muestra de manera desglosada en el cuadro siguiente:

Cuadro 3. Ingresos federales transferidos al municipio.

MUNICIPIO	TOTAL	Ramo 33	Ramo 28
Santa María Camotlán	3,593.391	1,580,000.00	2,013,391.00

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la Ley de Ingresos del Municipio Ejercicio 2012, febrero de 2012.

El municipio cuenta con el reglamento de bando de policía y buen gobierno el cual consta de cuatro capítulos, 23 artículos y tres transitorios.

Los principales servicios que presta el municipio son los que registra el CDSM y se mencionan a continuación; Alumbrado público, agua potable, parque municipal, cárcel, camino rural, panteón municipal, canchas municipales y campo de futbol rápido.

En el ejercicio realizado los consejeros desarrollan la caracterización de cada servicio que se tiene en el municipio. Sin embargo, cabe mencionar que son limitados y de mala a regular calidad debido a que carece de infraestructura adecuada y es difícil cubrir toda esta problemática en un solo periodo administrativo.

Como consecuencia de la situación actual del municipio es necesario fortalecer al gobierno municipal, para la implementación de políticas públicas que detonen el desarrollo social, económico e institucional en el municipio.

2.1.2 Entorno político

El proceso para nombrar a las autoridades municipales es por usos y costumbres, cada tres años se convoca al pueblo a que participen en las elecciones todos los ciudadanos, hombres y mujeres mayores de 18 años. En el municipio hay dos partidos simpatizantes cada uno por separado elige a sus candidatos por usos y costumbres durante una asamblea, los candidatos pueden ser hombres o mujeres, el mecanismo de elección es por terna, levantando la mano cuando alguno sea de su agrado. Llegada la fecha de las elecciones, que en este municipio es en el mes de Noviembre, interviene el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, sin violar los usos y costumbres del municipio en donde, se elige de una forma más ordenada por medio de planillas del color que va representada por el candidato (a), mediante la boleta electoral en donde es personificada por medio de una fotografía de los candidatos, a la población se le requiere de la credencial del IFE para poder participar en las elecciones, esta modalidad les resulta eficiente, ya que no mantienen ninguna represión sobre la ciudadanía porque el voto es libre y secreto.

2.1.3 Entorno económico

Según datos del INEGI, en el municipio existe un total de 670 personas económicamente activas, de ellas 625 personas presentan un estatus de ocupadas, y 45 personas son no ocupadas.

Otro dato importante es que la población económicamente inactiva es de 622. En este grupo se encuentran las personas de 12 años y más años pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar.

Cuadro 4. Población económicamente activa por sexo

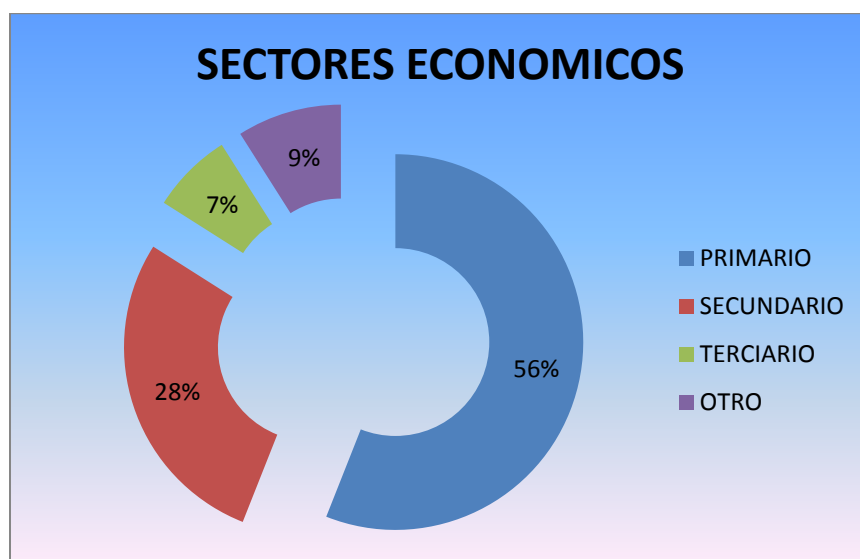
Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)	670	400	270	59.70	40.30
Ocupada	625	359	266	57.44	42.56
Desocupada	45	41	4	91.11	8.89
Población no económicamente activa	622	169	453	27.17	72.83

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2010.

De la población ocupada en los diferentes sectores productivos, poco más de la mitad (**el 56%**) **ocupa el sector primario** laborando en el campo como agricultor o ganadero. En **el sector secundario el 28%** trabaja como empleado, profesional, obrero o de algún oficio (albañiles, carpinteros, herreros, electricistas, mecánicos, etc.) en alguna industria manufacturera, en la construcción, electricidad, ofreciendo mano de obra, dentro y fuera del municipio. **El 7% trabaja en el Sector terciario**, en su propio negocio como son los establecimientos de servicios a la comunidad: tiendas, carnicerías, herrería, maderería, farmacia, tortillerías, panadería y papelerías, además quienes se dedican al comercio de sus cosechas o del huerto familiar dentro y fuera del municipio. El 9% de la población económicamente activa se dedica a otros oficios no especificados.

En la siguiente figura podemos observar la distribución de dichos sectores económicos.

Figura 6. Sectores económicos del municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

2.1.4 Entorno Social

El municipio de Santa María Camotlán, se localiza en la Mixteca Baja Oaxaqueña, en la parte noroeste del estado, en las coordenadas 97° 41" de longitud oeste y 17° 54" de latitud norte, a una altura de 1,720 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 95.31 km²

Según el INEGI, para el año 2010 se tiene una población total de 1,632 habitantes, de los cuales 750 son hombres y 882 mujeres.

Posee un relieve accidentado y situado en la Provincia Sierra Madre del Sur. Posee una complicada orografía, caracterizada por infinidad de cerros que se entrelazan y dan lugar a numerosas cañadas y valles.

Su principal, región abrupta son: los Cerros del Bendito, Cerro de agua, Cerro Verde, Cerro Nixtamal y Cerro Montenegro.

Los principales problemas de salud en esta comunidad son las infecciones respiratorias y los problemas gastrointestinales, esto debido a los malos hábitos higiénicos y la falta de cultura de prevención en las familias. Otro de los problemas de salud más frecuentes en la población es la picadura de los alacranes, se presentan otro tipo de enfermedades como conjuntivitis que son infecciones de los ojos, otitis que son problemas en los oídos, infecciones urinarias y con menor frecuencia se presentan casos de amibiasis intestinal, hipertensión arterial y gingivitis que son problemas en las encías.

En educación se tiene que el 19.3 % de la población es analfabeta, siendo el género femenino el que presenta mayor número de analfabetas (163).

La infraestructura educativa con que cuenta el municipio consta de un preescolar, una escuela primaria, una escuela secundaria y una escuela particular que ofrece servicios educativos a nivel preescolar y primaria.

El H. Ayuntamiento en consecuencia del entorno social del municipio, impulsa políticas municipales para mejorar las condiciones de vida de la población tanto de la cabecera municipal como de los barrios que lo integran.

2.1.5 Entorno Gubernamental

El H. Ayuntamiento está integrado por personas que su nivel de estudios son los básicos, en educación secundaria y preparatoria. Otro dato importante es que varios de los que forman parte del gobierno municipal, ya han ostentado cargos como servidores públicos, en el mismo municipio; esto los hace trabajar de manera coordinada y entienden el propósito y objetivo que deben de cumplir en su actual trabajo.

Los cargos que existen dentro del ayuntamiento son los siguientes: Presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda, regidor de obras, regidor de educación, regidor de salud y alcalde municipal.

Cada integrante cuenta con su respectivo suplente; además cuentan con un secretario municipal y un tesorero municipal que es contratado por el cabildo.

Uno de los principales problemas, es que los integrantes del gobierno municipal no reciben capacitaciones previas para ocupar los cargos que ostentan, muchos de ellos hacen uso de su experiencia, con lo que logran ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, por lo cual, se deberá impulsar la capacitación a los servidores públicos para garantizar servicios con calidad, oportunidad y transparencia.

Los procedimientos administrativos y de servicio al público con que se opera se considera que son adecuados, sin embargo, se debe trabajar para que estos sean otorgados con la mayor eficiencia posible, tratando de simplificar al máximo todos los trámites, sin que se deje de llevar un buen control y tenga operatividad dentro del municipio.

2.1.6 Entorno municipal

El ayuntamiento tiene interés en sus funciones, se preocupa del desarrollo de su comunidad, cada fin de semana se tiene sesión de cabildo para ver cómo están funcionando cada uno, los problemas que se han presentado, que es lo que hace falta y se llegan a acuerdos de lo que se va a realizar en la semana.

El Municipio de Santa María Camotlán esta jurídicamente ordenado, cuenta con su bando de policía y buen gobierno, este contiene los acuerdos y la reglamentación oficial que va regir dentro de la comunidad, las multas y sanciones a que se hacen acreedoras las personas que infringen el reglamento.

2.2 Tendencias regionales

En el municipio se presenta un fenómeno no desconocida en la región y el estado que es la migración. En muchas de las ocasiones las personas salen del municipio por falta de Instituciones Educativas a nivel bachillerato y nivel superior, por consiguiente los jóvenes salen para continuar con sus estudios en la Ciudad de Huajuapán, Oaxaca y México, muchos de ellos ya no regresan, otros más buscan un empleo cerca de esta comunidad y solamente los fines de semana es cuando llegan con su familia.

La gente joven emigra también para incluirse en la lista de obreros y apoyar económicamente a la familia, Igualmente por la falta de empleo muchos padres de familia salen de la comunidad.

Los movimientos migratorios, se han dado desde años atrás hacia el interior de la República mexicana y posteriormente, se inició la emigración hacia ciudades de los Estados Unidos, por lo regular a California y Washington, estos últimos movimientos no son definitivos, lo que significa que anualmente se presentan movimientos de retorno hacia la comunidad, pero esta es temporal, especialmente en las festividades o en vacaciones.

Considerando la estructura y la vida de la comunidad del municipio, el gobierno municipal a través de las regidurías con las que cuenta, buscará construir con los productores, comerciantes y población en general, los objetivos a mediano y largo plazo; ya que son estos actores quienes rigen la vida económica del municipio, quienes conocen el presente y tienen una visión de cómo construir un futuro mejor.

Este tipo de trabajo conjunto, de planeación del desarrollo regional, nos va a permitir identificar claramente las tendencias regionales que se van a impulsar en los años siguientes y de esta manera identificar las oportunidades y fortalecer el crecimiento económico aprovechando las ventajas con las que cuenta el territorio municipal.

2.2.1 Consumidor social y ecológicamente responsable

Para todas las acciones que se pretenda realizar en esta administración y subsecuentes es indispensable retomar el aspecto ambiental como eje de desarrollo puesto que a medida que se planteen políticas públicas en beneficio de la conservación y cuidado de los recursos naturales, se estará garantizando el aprovechamiento de los mismos a través de los años. Para garantizar que estas acciones tengan mayor impacto en el municipio, la actual administración pretende fomentar la conservación de los recursos naturales desde las instituciones educativas, pláticas y jornadas dirigidas a los distintos grupos sociales de la comunidad, y la población en general; todo esto con el firme propósito de crear en cada ciudadano y persona del municipio una conciencia ecológicamente responsable.

2.2.2 Biotecnología agrícola

La biotecnología se utiliza para resolver problemas en todos los aspectos de la producción agrícolas, incluido el mejoramiento genético de los cultivos para elevar y estabilizar el rendimiento, mejorar la resistencia a plagas, animales y condiciones adversas como la sequía y el frío, y aumentar el contenido nutricional de los alimentos. Se utiliza con el fin de crear material

de plantación de bajo costo y libre de enfermedades, está proporcionando nuevos instrumentos para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de las plantas y los animales y para la medición y conservación de los recursos genéticos.

Este tema es importante en el desarrollo del municipio si consideramos que existe un importante sector de la población que se dedica a las actividades agropecuarias, por lo que es necesario integrar a los métodos de producción tradicionales o convencionales los avances tecnológicos y científicos para propiciar un incremento en los rendimientos productivos que se traduce en mejores ingresos a las familias del municipio.

2.2.3 Cambio demográfico y nuevos tipos de familias

En el municipio las familias a través del tiempo han venido cambiando en su composición interna así se tiene que en el año 2005 se tenía un promedio de habitantes por hogar de 2.4 y para el año 2010 se tiene un promedio de 3.5 ocupantes por vivienda, estos datos pueden deberse a diferentes situaciones, una de ellas es que la población se ha ido incrementando, otra es que existen familias en el municipio que se encuentran divididas por el fenómeno de la migración, hogares que son habitados únicamente por la madre de familia y los hijos en edad escolar básica.

Otro aspecto a considerar es el cambio en la participación de las mujeres en la vida de las comunidades que a diferencia de años pasados, en la actualidad ocupan cargos públicos y participan en los comités de las escuelas y otros dentro de la población.

La administración actual seguirá trabajando para que las mujeres sigan teniendo oportunidad de desarrollo, se involucren en proyectos productivos, ocupen cargos públicos y se erradique por completo la violencia en contra de las mujeres.

2.2.4 Educación vitalicia

En lo que refiere a educación, y relacionado con la población actual del municipio, se tienen problemas con la matrícula escolar de algunas de las instituciones educativas, en primer punto debe considerarse que no se cuenta con instituciones educativas de nivel medio superior y superior en el municipio, por lo tanto los jóvenes que desean seguir estudiando deben trasladarse a la ciudad de Huajuapán de León.

Los problemas principales son la falta de infraestructura educativa superior y la emigración esto ocasionado por la falta de empleos bien pagados.

Según datos del INEGI 2010, la población total de 6 a 14 años es de 237, de los cuales 225 asisten a la escuela y para la población de 15 a 17 años únicamente asisten a la escuela 62 de un total de 108 personas.

Por lo que es muy importante que la juventud tenga oportunidades, ya que en el mundo las ciencias han incrementado sus conocimientos, y lamentablemente estamos ubicados en la entidad federativa más rezagada en materia de educación en la República Mexicana, esto sumado a los conflictos que tiene el sindicato de trabajadores de la educación con el gobierno estatal, repercute en falta de oportunidades y de desarrollo educativo.

Sin embargo, en el municipio se tiene la firmeza de emprender acciones que mejoren las oportunidades, generando mecanismos de motivación hacia los alumnos y fortaleciendo las relaciones entre la autoridad municipal y los docentes de las diferentes instituciones.

2.2.5 Energías Renovables

El panorama nacional es muy poco halagador en este tema, ya que las reservas de petróleo son pocas y la demanda es alta; en lo que respecta al estado de Oaxaca, se tiene la información de que por medio de la energía eólica se aporta únicamente un 0.17% del total de la capacidad instalada con la que cuenta México; y a nivel municipal, se ha experimentado muy poco en el aprovechamiento de las energías renovables.

Sin embargo, ya han surgido las inquietudes y se trata de impulsar más aún la utilización de la energía solar sobre todo, con la finalidad de solventar algunas necesidades de la agricultura y la ganadería.

2.2.6 Globalización de las economías municipales

El término globalización nos remite en primera instancia a la economía mundial, ya que a través de este proceso se ha integrado a las economías y sociedades de todo el mundo; principalmente por la liberalización del comercio, la migración, los nuevos paquetes tecnológicos, nuevas tecnologías de comunicación, medios de transporte más eficientes; lo que trae como consecuencia que los productos y mano de obra vayan de los lugares en donde son más baratos hacia los lugares en donde se requieren o necesitan.

Bajo este contexto, podemos aplicar este término a nivel municipal, ya que desde años atrás ha existido el intercambio comercial de productos entre las comunidades y municipios vecinos; y

actualmente con las carreteras en buen estado, la apertura a días de mercado en algunas comunidades, los productos, la mano de obra calificada y no calificada fluye de una comunidad a otra, con lo cual se crean nuevas expectativas y un futuro más estable.

2.3 Santa María Camotlán 2011: entre el pasado y el porvenir

Los procesos de descentralización o manejo de recursos se han convertido en una corriente generalizada posible de impulsar el desarrollo a nivel comunidad.

Esto implica cambios de actitudes y de la concepción tradicional de la gestión del gobierno. Por lo tanto, el municipio de Santa María Camotlán está trabajando en beneficio de generar sus propios instrumentos de gobierno a fin de volver más eficiente, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal. Con miras de crear un concepto del nuevo municipio el cual está preocupado por ser el promotor y gestor del desarrollo local.

El municipio de Santa María Camotlán tiene una visión a futuro de progreso para todos en el entorno rural productivo, competitivo y comprometido a mejorar el ambiente basado en la sustentabilidad, superación integral del factor humano, donde la comunidad tengan oportunidades de progresar y mejorar su situación económica manteniendo un adecuado nivel de vida, y revertir la migración al conseguir los satisfactores económicos, sociales, ambientales y familiares en su propia comunidad.

2.4 Visión Santa María Camotlán 2013

Nuestra administración asume que:

Somos un ayuntamiento decidido a servir a la gente, promoviendo su desarrollo integral y armónico, administrando eficientemente los recursos del y para el municipio, basado en el crecimiento sustentable de los sectores agropecuarios, conservando los recursos naturales, la seguridad y el orden público. Lograr el desarrollo de una nueva sociedad rural del Municipio de Santa María Camotlán.

Y Santa María Camotlán en el 2013:

“Es un municipio con servicios públicos de calidad, infraestructura social y productiva utilizada de manera eficiente para el beneficio de la ciudadanía en general, impulsando las diferentes actividades productivas para la generación de recursos económicos de las personas,

destacando la importancia que tiene la educación de las nuevas generaciones que son quienes dirigirán el rumbo del desarrollo de nuestro municipio conservando nuestros valores y costumbres que nos identifican con nuestras raíces culturales, nuestra gente y nuestro entorno”.

2.5 Principios y valores compartidos

Los valores son principios inculcados, que guían nuestra conducta. En todas las comunidades existen valores y en el Municipio de Santa María Camotlán se pueden observar estos en las actitudes positivas de la gente, sobre todo la gente adulta al convivir con los demás, son personas, sencillas, respetuosas, amables, responsables, honradas, amigables, acogedoras, generosas y muy capaces en el trabajo y en la educación, todos estos valores son inculcados en la casa, en la iglesia y en la escuela.

Estos mismos valores se han generalizado durante el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, fundamentos que motivan la actuación del gobierno en el presente y que determinarán, llegado el momento, las prioridades de inversión pública.

Corresponsabilidad.

Para la elaboración del plan de desarrollo municipal se considero tanto las preocupaciones y disponibilidad de las autoridades municipales como las necesidades de la ciudadanía a las cuales se enfrentan cada día y que repercute en la calidad de vida de todos los habitantes.

Legalidad.

Durante todo el proceso de planeación se puso especial interés en el respeto a los derechos individuales y colectivos de quienes participaron en el.

Participación.

En cada actividad realizada se proporcionó información verídica y reciente del municipio para que las decisiones que se tomaran fueran viables y tuvieran mejor impacto social.

Paz.

Es la conciliación de los intereses políticos y sociales mediante el diálogo y la apertura que logren generar confianza y solidaridad entre los diferentes sectores de la sociedad del municipio, en búsqueda de la certidumbre y estabilidad para alcanzar el progreso y el bienestar.

Justicia.

Es dar a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos. Es trabajar para que todas las personas tengan acceso efectivo ante el gobierno municipal y reciban un tratamiento igual ante la ley, sin privilegios pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica cotidiana y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada y consolidar el quehacer de las autoridades.

Equidad.

En el municipio se está trabajando por propiciar las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Trabajo.

Es el esfuerzo de todos los habitantes del municipio como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. El trabajo crea, produce, libera y dignifica, por lo que es necesario orientar el talento, la fuerza y el espíritu de lucha, hacia la generación de la riqueza, los empleos y las oportunidades que son indispensables para su bienestar.

Para la autoridad municipal significa esforzarse diariamente en dar el servicio y los resultados que la ciudadanía merece y demanda; para las personas y los grupos, implica desarrollar capacidades y enfocarse en crear los beneficios económicos y sociales que puedan luego repartirse y disfrutarse conforme a los derechos y al esfuerzo de cada quien.

Progreso.

Es el avance en los niveles de bienestar, crecimiento económico y desarrollo cultural y político del municipio, para satisfacer las necesidades y lograr la calidad y formas de vida a las que aspiramos. Es la búsqueda y el trabajo continuo de la sociedad y el gobierno municipal por más y mejores oportunidades para las personas, familias, comunidades, pueblos y regiones, a través del capital humano y social, la inversión, la competitividad y las instituciones, que permitan construir hoy y heredar a las generaciones futuras un municipio más fuerte y próspero.

Sustentabilidad.

Durante todo el proceso de planeación se consideró la necesidad de mantener la sustentabilidad del municipio y más aún implementar acciones que ayuden a frenar los grandes problemas que al paso del tiempo se han generado.

Honestidad.

Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto. Para el gobierno municipal, establece un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, la correcta aplicación de la justicia, la eficiencia operativa, el servicio público y la eficacia en sus resultados. Para la ciudadanía, significa asumir sus deberes cívicos, cumplir sus obligaciones públicas y respetar la ley constitucional y el bando de policía y buen gobierno, y los representantes de las regidurías; para ambos, implica construir una nueva relación de confianza y colaboración, por el bien común de todos los habitantes del municipio.

III. Políticas transversales



3.1 La transversalidad de las políticas públicas

La transversalidad de las políticas públicas surge como una necesidad organizativa y política de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro.

Es común que las administraciones de gobierno en sus diferentes niveles, adopten estrategias con base en estructuras sectoriales, verticales y que traten de resolver problemas o demandas por medio de impulso a situaciones específicas, tales como salud, urbanismo, educación, seguridad, entre otras; sin embargo, en los últimos años, el esquema estructural de vanguardia ha cambiado y hoy en día se trata de construir estrategias territoriales, políticas transversales, que detonen nuevas formas de organización y por consecuencia nuevas formas de trabajo.

En el presente Plan Municipal de Desarrollo se resaltan la política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad.

La transversalidad es un concepto que intenta, que todas las estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

Para el gobierno municipal es muy importante la aplicación de políticas transversales durante su administración, en busca de ofrecer mejores condiciones de vida a los habitantes del territorio municipal; esto incluye cuatro políticas públicas: Derechos Humanos, Equidad de Género, Población Indígena y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno municipal.

En los apartados subsecuentes, se detallan los conceptos, problemáticas y propuestas más importantes asociadas a las políticas transversales.

3.2 Política transversal de derechos humanos

3.2.1 Introducción

Los **derechos humanos** son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas jurídicas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han determinado que: “Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”.

Partiendo de este concepto, nos lleva a comprender que los derechos humanos aplican de manera individual así como colectiva, es decir, grupos de personas, y en el municipio se ubican grupos colectivos que requieren de atención inmediata, tales como mujeres, niños y niñas, jóvenes, madres solteras, adultos mayores, entre los más prioritarios.

Cabe mencionar que los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

Son universales:

Significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.

Son inalienables:

Significa que a nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento. Existen circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.

Son indivisibles e interdependientes:

Los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros. Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

Teniendo el conocimiento de las características fundamentales para hacer valer los derechos humanos, es importante mencionar que el gobierno municipal tiene muchas obligaciones que cumplir, tales como:

Obligación de respetar:

Ninguna de las regidurías y otros órganos pertenecientes al H. Ayuntamiento, en cualquiera de sus niveles e independientemente de sus funciones, debe violentar los derechos humanos, ni por medio de acciones ni de omisiones.

Obligación de proteger:

La obligación de proteger los derechos humanos exige al gobierno municipal prevenir violaciones a estos derechos por parte de terceros.

Obligación de garantizar:

Significa el deber de adoptar las medidas necesarias que permitan a todas las personas el goce pleno y efectivo de los derechos humanos. La obligación de garantizar requiere que el gobierno

municipal adopte las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, legales y de otra índole, adecuadas para lograr la plena efectividad de dichos derechos.

Obligación de promover:

Se entiende como la obligación del gobierno municipal adoptar medidas que incluyan, entre otras, la formación, educación e información de los derechos humanos que contribuyan a la mejora de los grupos más vulnerados en el municipio.

Obligación de reparar:

Se refiere a la posibilidad de utilizar un recurso a nivel estatal o nacional, sea judicial, administrativo, legislativo o de otra índole en caso de vulneración de un derecho. Toda persona que afirma que sus derechos no han sido respetados debe, por consiguiente, tener la posibilidad de presentar un recurso efectivo ante un órgano estatal o nacional competente, facultado para proporcionar reparación y para hacer que sus decisiones se apliquen.

3.2.2 Diagnostico

En el municipio no existe un mecanismo específico o una estrategia bien definida para la atención a la violación de los derechos humanos, sin embargo, las autoridades a través de cada una de las regidurías atienden tanto sugerencias, demandas, quejas, necesidades, entre otras; y en específico el presidente municipal y el síndico municipal atienden quejas relacionadas con el abuso de autoridad de algunos de los órganos institucionales, así como de cualquier servidor público en los diversos sectores, tales como salud, educación, cultura, etc.

Las autoridades municipales también atienden toda queja a la violación de los derechos humanos originados por riñas entre particulares o bien por violencia intrafamiliar.

3.2.3 Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos

La perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas constituye una visión integral, que considera todas las etapas del ciclo de las políticas, y concierne tanto a los procesos como a los resultados, además de la forma de las intervenciones para atender los problemas públicos.

Por lo tanto, la administración municipal, consiente de este tema ha de asumir su responsabilidad y destinar parte de su presupuesto a fomentar el respeto a las garantías

individuales y colectivas y la no violencia a los derechos humanos de los habitantes del municipio.

Para realizar un buen papel en atención a las personas, se enlista y describen los principios y lineamientos que rigen la actuación y la asignación presupuestal, en materia de cumplimiento de los derechos humanos:

Los recursos presupuestarios.

Deben asignarse de tal manera que aseguren “la satisfacción de, por lo menos, los niveles esenciales de cada uno de los derechos”. Este principio debe considerarse prioritario y preferencial al momento de elaborar el presupuesto, por encima de cualquier otra disposición.

Máximo uso de recursos disponibles.

Este principio implica que el gobierno municipal debe realizar los esfuerzos necesarios y, más aún, demostrar que los están llevando a cabo, para cumplir y garantizar los derechos humanos, mediante la utilización de todos los recursos que tengan a su alcance. La no utilización máxima de los recursos disponibles constituye en sí misma una vulneración a los derechos por parte del gobierno municipal, además de que “para que cada gobierno municipal pueda atribuir su falta de cumplimiento de las obligaciones mínimas a una falta de recursos disponibles, debe demostrar que ha realizado todo esfuerzo para utilizar todos los recursos que están a su disposición en un esfuerzo por satisfacer, con carácter prioritario, esas obligaciones mínimas”.

Realización progresiva de los derechos y no retroceso.

Este principio reconoce que la plena efectividad de todos los derechos humanos, sobre todo los económicos, sociales y culturales, no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo. Sin embargo, obliga al gobierno municipal a que, de manera progresiva, implemente acciones para garantizar los derechos plenos de los habitantes de los municipios

No discriminación e igualdad.

Este principio busca asegurar que los recursos presupuestarios sean asignados mediante criterios de equidad, de manera tal que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión.

La transversalidad e integralidad.

Hace énfasis en la obligación del gobierno municipal de considerar que los derechos humanos son indivisibles, universales e interdependientes, lo cual implica que la perspectiva debe permear todas las estructuras gubernamentales.

Transparencia y rendición de cuentas.

Este principio dicta que durante todas las fases del proceso presupuestario (formulación, discusión y aprobación, ejercicio del gasto, evaluación y fiscalización) debe existir información disponible para evaluar la asignación y ejercicio de los recursos, bajo los principios y consideraciones de la perspectiva de derechos humanos. La información presupuestal debe ser clara, asequible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que propicien el análisis, por parte de una diversidad de usuarios con diferentes perfiles educativos y socioeconómicos y que posean diversas necesidades de información.

Participación ciudadana.

Un proceso presupuestal y políticas públicas en las que se incluya la participación efectiva de la sociedad, pueden derivar en la formulación de mejores propuestas, ya que reflejan de manera más consistente las necesidades y preocupaciones de las personas.

El cumplimiento en materia de no violentar los derechos humanos se puede atacar desde dos perspectivas, la primera es aplicar todos y cada uno de los conceptos ya mencionados en una política transversal, y la segunda es elaborar un programa único que contemple las estrategias para trabajar en materia de los derechos humanos; en cuanto a la política transversal, se puede empatar con los fines públicos, ya que estos persiguen lo mismo que los derechos humanos: garantizar una vida digna y desarrollo pleno para todas las personas.

3.2.4 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Garantizar el total respeto a los derechos humanos de todos los habitantes del territorio municipal, sin distinción alguna para impulsar el desarrollo político, económico, social y cultural en el municipio.

Estrategia 1.1

Realizar un diagnóstico preciso sobre las actuales violaciones a los derechos humanos, considerando las garantías individuales y colectivas así como los estándares ya establecidos a otros niveles de gobierno y de instituciones especializadas para este tema en cuestión.

Estrategia 1.2

Elaboración de un Programa Municipal de Derechos Humanos con la participación de la población de los cuatro barrios, instituciones académicas, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Estrategia 1.3

Implementación de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niños, así como de personas de la tercera edad, así como la capacitación constante a los cuerpos de seguridad pública, sindicatura municipal y agentes; con la finalidad de que conozcan y apliquen el bando de policía y buen gobierno, y procuren la justicia sin violentar los derechos humanos.

Estrategia 1.4

Implementación de campañas de sensibilización de la población para el respeto de la población con alguna enfermedad y discapacidad así como la implementación obligatoria de rampas para minusválidos en edificios públicos y escuelas.

3.3 Política transversal de equidad de género

3.3.1 Introducción

El esfuerzo por trabajar bajo un esquema de igualdad de oportunidades, tiene relación con la visión del Gobierno del Estado, que en la reforma al artículo 3° de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, realizada en 2004, determina lo siguiente:

“Para los efectos de esta ley se entiende por planeación estatal del desarrollo con equidad de género, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen. A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se

asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad y tipos de localidad y se evaluarán los resultados”.

Este mandato adquiere mayor importancia al observar que en el municipio de Santa María Camotlán la población femenina es de 882 personas, es decir más del 50 % de la población total, y que aunque en los últimos años, las mujeres han demostrado que pueden participar en la vida cotidiana de sus comunidades de una manera responsable, es de suma importancia hacer acciones que garanticen el libre desarrollo de este sector en la sociedad.

3.3.2 Diagnostico

3.3.2.1 Aspectos Demográficos

La población total de Oaxaca que arroja el Censo 2010 elaborado por INEGI, es de 3 millones 801 mil 962 personas, de las cuales 1 millón 982 mil 954 son mujeres, es decir, el 52% de la población del estado. La tasa de fecundidad en Oaxaca en promedio es de 1.9 hijos por el total de mujeres de 14 a 49 años de edad, comparativamente con un 2.4 de hijos en 2000.

En el municipio la misma fuente indica que el total de la población es de 1,632 personas, de las cuales 882 son mujeres, es decir, el 54.04% del total de habitantes.

3.3.2.2 Salud

Dentro de los principales problemas que se reflejan en el municipio es la falta de seguridad de atención hacia el sector femenino, regido principalmente por el factor de la falta de equipo para diagnosticar correctamente algunas enfermedades en las mujeres, y así mismo esto limita también la aplicación de exámenes preventivos, esto aunado a los valores culturales de las mujeres y que muchas veces es difícil para ellas tener un calendario de seguimiento y monitoreo para evitar enfermedades comunes en mujeres como lo son el cáncer cervico uterino, cáncer de mama, que van de la mano de hacerse a su debido tiempo los exámenes de carácter preventivo como el Papanicolaou, uso de algún método anticonceptivo, entre otros.

De acuerdo con los datos del INEGI 2010, la población total de 15 años en adelante es de 1,223 personas, de las cuales 691 son mujeres; las cuales se puede decir están en edad reproductiva desde el punto de vista fisiológico, es decir, pueden concebir un hijo; por lo cual, es muy importante y necesario ampliar y mejorar la educación sexual y en salud reproductiva hacia adolescentes y jóvenes; ya que aunque no se registren datos sobre abortos, para que este factor no sea frecuente en el municipio.

El INEGI, registra para 2010 que en el municipio existe un total de 519 personas que no tienen acceso a ningún tipo de seguridad social médica, y el resto recibe atención médica por parte del IMSS, ISSSTE y el seguro popular, sin embargo en el municipio se cuenta únicamente con una UMR que brinda solo servicios de primer nivel.

3.3.2.3 Educación

En lo que respecta a educación se tienen los siguientes registros: la población mayor de 15 años en el municipio es de 1,223, de las cuales 236 son analfabetas; por otra parte del total de la población analfabeta, 163 son mujeres y solo 73 son hombres.

Estos datos demuestran un claro rezago en la educación, y mayormente enfatizado en el caso de la población femenina, que en muchas ocasiones no se les impulsa a seguir estudiando por su condición de mujer y dentro de la vida social asumen un papel diferente como amas de casa o jefas de familia.

Dentro del grupo poblacional de 3 a 14 años, es decir la población que está en edad escolar, para el municipio es de 318 personas, de las cuales únicamente 287 asisten a la escuela y el resto que es de 31 personas no están asistiendo a la escuela.

Este es un tema de vital importancia para que las autoridades municipales y educativas consideren dentro de las acciones prioritarias a desarrollar para incrementar el número de niños y jóvenes que asistan a la escuela de nivel básico, medio superior y superior.

3.3.2.4 Participación social y política

De acuerdo a datos del INEGI 2010, la población total de mujeres es de 882, representando 54 de cada 100 personas, son poco más de la mitad de la población municipal y son afectas para cargos de representación, tal es el caso que hace dos trienios se tuvo a una presidenta municipal. Actualmente las mujeres tienen cargos públicos como son: tesorera municipal, regidora de hacienda, secretaria, regidora de salud, los comités de las escuelas, de salud y religiosos, donde han mostrado tener perseverancia y constancia.

Las actividades de la mujer hogareña en este municipio, se centra principalmente en las labores de la casa, ayudan también en las labores del campo y además se dan tiempo para socializar con la población, participando en los comités o en los tequios de la comunidad.

3.3.2.5 Justicia y seguridad

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.

La violencia contra la mujer es una grave manifestación de la desigualdad que atenta contra los derechos humanos, las garantías individuales y las oportunidades de desarrollo de las personas. Es un problema de carácter socio-estructural, que está en la base de las relaciones de género, asociadas a los roles sexuales tradicionales dentro del hogar y fuera de él.

La violencia contra la mujer no se justifica de forma alguna, y constituye una de las principales preocupaciones sociales, pues ha dejado de ser considerado un asunto de familia para ser tratado como un problema prioritario que tiene que atender la presente administración.

En el taller de actualización del plan municipal de desarrollo y en los registros de la autoridad municipal, no se tienen datos referentes a la violencia sobre las mujeres en la población, sin embargo, los integrantes del H. Ayuntamiento reconocen que este problema existe en el municipio y que es de vital importancia crear una estructura que facilite la detección de estos casos; ya que se reconoce que existen principalmente los siguientes tipos de violencia: psicológica, económica, física y sexual.

3.3.2.6 Desarrollo económico

En el municipio la población económicamente activa es de 670 personas, de las cuales 270 son mujeres, lo que representa el 40.3%; y la población económicamente no activa es de 622 personas, de las cuales 453 son mujeres, lo que representa el 72.83%; estos datos reporta el INEGI 2010; cabe mencionar que la población tomada en cuenta es de 12 años en adelante y también es necesario señalar que en la metodología censal, el trabajo en el hogar no se considera como una actividad económica, a pesar de su evidente contribución al sustento de las familias y a la formación de los hijos.

Evidentemente la participación de las mujeres en la aportación económica a los hogares es limitada (37.19) desde este punto de vista y análisis estadístico; ya que está relacionado con la cultura en la designación de responsabilidades; y las mujeres tienen mayor dificultad para armonizar y hacer compatibles el trabajo remunerado y el cuidado de la familia, lo cual a su vez se asocia a los roles tradicionales de género en el hogar.

La administración actual teniendo el conocimiento de estas situaciones y aunado a que existe un número considerable de mujeres que son jefas de los hogares, está trabajando para que la población tenga oportunidades de desarrollo dentro del municipio, accediendo a apoyos para sus hijos que van a la escuela, a través de becas, y que tengan la oportunidad de participar en iniciativas de negocios propios con la puesta en marcha de proyectos productivos.

3.3.2.7 Índice de desarrollo relativo al género

El Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) en el Estado de Oaxaca implica una pérdida en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.76% sobre el valor del Índice de Desarrollo Humano, atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres.

De manera general, la población masculina sigue siendo la principal fuerza de trabajo en el municipio, teniendo mayor oportunidad de empleo dentro del mismo, y al momento de obtener un empleo este es mejor pagado que el que pueda tener una mujer, y esto limita a este sector, que a nivel estatal como municipal se están generando estrategias para lograr que las mujeres tengan igualdad de oportunidades de desarrollo personal y profesional.

3.3.3 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Garantizar el libre desarrollo del sector femenino en el municipio desde el punto de vista profesional, cultural, económico, humano y social, es decir que exista igualdad de género en las distintas actividades a desarrollar en el municipio.

Estrategia 1.1

Desarrollo de políticas públicas que fomenten en la ciudadanía en general, la educación, seguridad social, y empleo, que aceleren el proceso de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Estrategia 1.2

Identificación y atención oportuna de problemas de salud relacionados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3

Impulso a la participación e inclusión de las mujeres para ocupar cargos públicos, a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas carteras del H. Ayuntamiento.

Estrategia 1.4

Fomentar la organización, gestión y puesta en marcha de proyectos de inversión y productivos que involucre a las mujeres en general, poniendo especial atención a madres solteras y jefas de familia.

3.4 Política transversal de población indígena

3.4.1 Diagnóstico

El municipio de Santa María Camotlán comprende 4 barrios; la lengua indígena que se hablan en el municipio es el mixteco.

En cuanto al trabajo en beneficio de la población indígena, el compromiso del Gobierno Municipal es garantizar que todos los habitantes del municipio cuenten con las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad.

En este tema, el Gobierno del Estado reconoce que las distintas formas de vida enriquecen la comprensión que una sociedad tiene de sí misma, en el marco de su pluralidad.

Para el caso del municipio de Santa María Camotlán y según datos de INEGI 2010, la población que habla alguna lengua indígena es de apenas ocho personas, de las cuales seis son hombres y dos son mujeres, también se tiene el registro de que existe una persona que habla lengua náhuatl y una más que habla zapoteco, sin embargo el municipio se localiza dentro de la región mixteca y como identidad cultural, sus habitantes se dicen llamar mixtecos.

3.4.1.1 Entorno político

En la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, la autonomía se entiende como:

La expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes integrantes del estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.

De acuerdo a lo anterior, las autoridades municipales han expresado su total compromiso con la ciudadanía para que todas las personas puedan y deban contribuir en las acciones a realizar en beneficio de su propia comunidad, sin ningún tipo de discriminación, mucho menos por tratarse de personas con identidad indígena.

3.4.1.2 Entorno económico

En el municipio, el H. Ayuntamiento trabaja para que todas las personas que pertenecen y habitan en su territorio tengan igualdad de condiciones, que las oportunidades de desarrollo sean de manera generalizada entre todas las personas del municipio; para lo cual es importante impulsar las actividades económicas que se llevan a cabo en el municipio, a través de financiamiento, infraestructura y capacitación para que la economía sea competitiva, beneficiando a todos los integrantes de las familias al incrementar sus ingresos.

3.4.1.3 Entorno social

En el municipio se vive continuamente un problema social que es la migración, ya que en busca de nuevas oportunidades de desarrollo como la educación, empleo, salud entre otras; hace que un gran número de personas decida cambiar su lugar de residencia y se traslada a las grandes ciudades en la República Mexicana (Huajuapán de León, Puebla, Distrito Federal, entre otras ciudades) y al extranjero (Estados Unidos).

Este fenómeno social, ha provocado la pérdida paulatina de las raíces culturales y de identidad de las personas, que aunque el municipio no es considerado indígena como tal, pero si es poseedor de una gran riqueza cultural en cuanto a la forma de vida de las personas, las tradiciones y valores que los identifica ante el exterior.

3.4.1.4 Entorno cultural

La lengua indígena o materna, es una condición fundamental para la existencia de cualquier cultura. A través de ella se revela la identidad cultural y se transmiten los conocimientos

tradicionales. Desafortunadamente, actualmente la lengua materna en el municipio (mixteco) se encuentra en riesgo de desaparición.

En Oaxaca se sabe específicamente de 3 lenguas indígenas que han mostrado una notable disminución de hablantes, que son zapoteco, chinanteco y mazateco; pero en el municipio es muy evidente la posible desaparición de la lengua materna, debido a que la mayoría de la población no habla mixteco.

Por tal motivo, es importante generar condiciones propicias para la protección y el fortalecimiento de la cultura y la lengua materna (mixteco); sin embargo, no sólo se debe trabajar sobre el rescate de la lengua materna; si no también sobre otros aspectos importantes para el municipio, como son la gastronomía, los saberes de medicinas tradicionales, formas de organización, etc.

3.4.1.5 Mujeres indígenas

En el municipio de Santa María Camotlán, la condición de la población indígena es semejante, no se diferencia por género, sino más bien es una condición homogénea, por lo tanto las acciones que se lleven a cabo en este sentido afectaran positivamente a la población en su totalidad.

3.4.2 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Garantizar el total respeto a las garantías individuales de las personas indígenas en el municipio desde el ámbito jurídico, político, económico, social y cultural, considerando sus valores y concepciones, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el manejo sustentable de los recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1

Fomentar el uso de la lengua madre desde los niveles de educación básica, así como también promover acciones culturales para la conservación de tradiciones y valores de convivencia entre los habitantes del municipio.

Estrategia 1.2

Implementación de un programa intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos y saberes de la medicina tradicional, con la finalidad de hacer una recopilación de estos conocimientos olvidados y ponerlos al servicio de la población en general.

Estrategia 1.3

Implementación de programas y proyectos, adecuaciones normativas, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión municipal.

Estrategia 1.4.

Promover la lengua indígena madre (mixteco) a través de la vinculación con instituciones de fomento a la cultura y educación indígena como la CDI e INEA.

3.5 Política transversal de sustentabilidad

3.5.1 Introducción

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza, razón por la cual es necesario que el desarrollo de nuevas actividades económicas en regiones rurales y semi rurales contribuya a que el ambiente se conserve en las mejores condiciones posibles. La sustentabilidad ambiental requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona: *“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”*, al igual que el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que dice: *“Toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar”*.

Es necesario entender y comprender que el medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizar el

cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

3.5.2 Diagnóstico

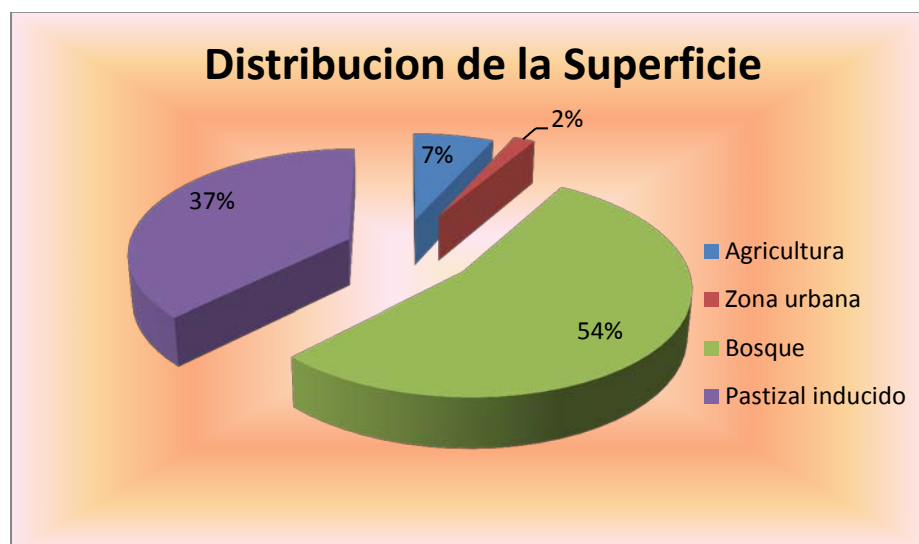
El estado de Oaxaca se caracteriza por su diversidad biológica, ya que ocupa el primer lugar nacional en concentración de especies, se ubica dentro de los cinco estados del país con mayor biodiversidad y es el cuarto con mayor superficie forestal.

En el municipio la cobertura vegetal se ha perdido en gran parte ya que no se tiene un buen manejo forestal, aunado a que en el municipio todavía se utiliza leña de los recursos forestales en un 8.5% de las viviendas, además el consumo de leña aumenta en cada festividad para elaboración de alimentos de cofradías y eventos sociales que se realiza en la comunidad muy a menudo, y no poseen los conocimientos de manejo que permitan un aprovechamiento sustentable, lo cual está provocando desgaste de esos suelos por el aire y deslaves cuando llueve. El suelo para la agricultura es pobre en nutrientes ya que se han manejado tradicionalmente durante años, necesitan nuevas técnicas para mejorar los suelos. Y en cuanto al aire se cree que es puro por estar en una zona rural y por la vegetación, aunque existe gran preocupación por los tiraderos de basura en las barrancas puesto que representan una fuente de infección y proliferación de microorganismos que son transportados por el aire, así como también las heces fecales de animales, esto es causa de infecciones respiratorias, conjuntivitis (infección en ojos), gastrointestinales e infecciones de la piel.

De acuerdo con el prontuario de información geográfica municipal de los Estado Unidos Mexicanos, que considera los tipos de suelo, las características del relieve, entre otros aspectos, registra que el 91.58% del territorio no es apto para el desarrollo de la agricultura, y se registra con potencial para el aprovechamiento de la vegetación únicamente para el ganado caprino, siempre y cuando se explote de manera adecuada. Según la misma fuente anterior, el uso de suelo en el territorio municipal se describe de la siguiente manera: se tiene una superficie total de 95.31 km², de las cuales el 53.96% son ocupadas por vegetación de bosque, 6.76% son destinadas a la agricultura, 37.46% por vegetación de pastizal inducido, y la zona urbana ocupa el 1.82%.

En la siguiente figura se puede observar la distribución del territorio de acuerdo al uso que se le destina.

Figura 7. Uso del suelo del territorio municipal



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

3.5.2.1 Vegetación

De acuerdo al clima que predomina en el Municipio, crecen algunos tipos de matorrales, encinares y mixtos. Los encinares cubren las laderas intermedias de las sierras y se extienden en muy altos rangos latitudinales encontrándolos desde las partes más bajas hasta las más altas del Municipio. El maguey mezcalero y el agave se desarrollan en lugares soleados, los tallos y las bases de las hojas cocidos se emplean como alimento, y las hojas asadas y los jugos, en la medicina tradicional para aliviar golpes internos u otros padecimientos, además, la planta se utiliza como ornamental.

La población ha seleccionado genéticamente el guaje desde la antigüedad considerando como características favorables el tamaño de la semilla, el grosor de la vaina y el tamaño de la florescencia (el botón verde que sale al momento de la germinación). Los árboles se plantan en los solares, en huertas, y a orillas de terrenos de cultivo donde funcionan como barreras rompe vientos.

Específicamente en el Municipio existen encinares secundarios, establecidos en las laderas de los cerros y sierras, los cuales sirven para obtención de leña y carbón para uso doméstico, y para pastoreo de ganado caprino, ovino y bovino.

Estos lugares están cubiertos con elementos arbustivos inferiores a 2 metros, destacando: Uña de gato, Cazahuate, y Membrillo, donde también son frecuentes la Jarilla, cedros o enebros, las cuales poseen escasa altura y forman comunidades abiertas en donde existen amplios

espacios entre los árboles. Este tipo de bosque se encuentra en la parte norte dentro del Municipio.

El estrato arbustivo inferior a 2 m dominan: *Acacia*, Huizache, Tehuixtle, Tepeguajes y el cuajote.

Otro tipo de vegetación que se puede encontrar es la palma y matorrales propios de zonas áridas, compuestos por elementos leñosos, arbustivos y generalmente espinosos, con alturas inferiores a tres metros, este tipo de vegetación esta dominando por cactáceas grandes con tallos aplanados (nopales) o cilíndricos (órganos) y biznagas.

Plantas medicinales: árnica, manzanilla, eucalipto, diente de león, pirul, sábila, somiate, escobilla, hierba buena, epazote.

A lo largo de la historia de la población se han introducido algunas especies frutales como son: pitaya, maracuyá, guayaba, plátano, aguacate, granada, limón, lima, naranja, membrillo, limón real y papaya, estos frutales solo los tienen en pequeños huertos y no los tienen en abundancia, solo para consumo familiar. De igual manera cultivan algunas flores como son: la buganbilia, tulipán, rosas, jacaranda, clavel, gladiola, dalia, margarita, y algunas especies que crecen de forma natural como los “gallos”, y el mirasol, entre otras.

3.5.2.2 Agua

La comunidad se encuentra favorecida por una laguna a orillas del cerro del “Cotolín”, situada al noroeste y a 8 Km aproximadamente de la cabecera municipal, originando de esta el río platanar, que llega a la población y se dirige al río mixteco a la altura del Barrio Guadalupe.

El río de Salitrillo atraviesa el territorio proveniente del suroeste y se une al Río Mixteco.

Su posición geográfica es hacia el noroeste de la ciudad de **Huajuapán de León, Oaxaca**, situado en la cuenca del río Mixteco que pertenece a la vertiente del pacífico y que proviene de dos corrientes, una de **Teposcolula** y la otra de **San Sebastián del Monte**.

En el Estado de Oaxaca se presentan las siguientes Regiones Hidrológicas: RH- 28, Papaloapan; RH-20, Costa Chica-Río Verde ;RH-22, Tehuantepec; RH-21, Costa de Oaxaca (Puerto Ángel); RH-29, Coatzacoalcos; RH-18, Balsas; RH-23, Costa de Chiapas y RH-30, Grijalva-Usumacinta.

El Territorio de Huajuapán se encuentra dentro de la Región Hidrológica 18, Balsas (RH-18), región que también comprende parte de los distritos de **Silacayoapan, Coixtlahuaca, Teposcolula, Tlaxiaco, Juxtlahuaca** y otros Municipios del Distrito de **Huajuapán**. A nivel estado, es la región que se caracteriza por registrar los niveles más altos de erosión, donde el

intenso desarrollo de este proceso se aprecia claramente en los lomeríos y sierras bajas que circundan los valles en medio de las montañas de la Mixteca.

La Infraestructura hidráulica para captar y aprovechar las aguas superficiales del Municipio son las siguientes: canal de riego “El Carbón” de la presa del mismo nombre proveniente de Asunción Cuyotepeji y desemboca aproximadamente a 1 Km., de distancia a la presidencia municipal, como referencia a la altura del “Barrio de Guadalupe”, propiamente dentro del Municipio Santa María Camotlán.

La Existencia de acuíferos confinados en rocas calizas en la Región Mixteca, ha permitido desarrollar infraestructura agrícola basada en la perforación de pozos profundos (300 mts) hasta pozos superficiales (a orillas de los ríos, 8 metros); en los acuíferos confinados en calizas de la región Mixteca generalmente la calidad del agua es buena, en ocasiones salobre y en muy pocos casos salada. En el Municipio existen aproximadamente 34 pozos que se tienen son de diferentes profundidades; el área donde existe algunos pozos en operación es en la Micro cuenca que abarca las comunidades rancho la noria, muchos de ellos son utilizados para el abastecimiento de agua potable de las comunidades o familias que viven en estas, y complementan el abastecimiento a los sistemas de riego. En estas comunidades hay evidencia de la existencia de manantiales de bajo caudal, común mente conocidos como “ojos de agua”, constituyen importantes fuentes de agua para uso doméstico y para abrevaderos del ganado. En temporadas de sequías disminuye la cantidad de agua y algunos mantos acuíferos se secan por completo.

3.5.2.3 Residuos sólidos

Los tiraderos a cielo abierto y en barrancas, orillas de ríos y caminos son sitios inapropiados de disposición de residuos que provocan un aumento en la contaminación del suelo, agua y aire.

Los habitantes no hacen prácticas de reciclaje, tampoco separación de basura orgánica de la inorgánica; algunas personas la queman en sus patios particulares.

La contribución de la sociedad para reducir estos volúmenes será prioritaria. La presente administración, dentro de su marco educativo, implementará estrategias de educación ambiental que fomenten una cultura de separación de residuos y reutilización de materiales reciclables.

3.5.2.4 Aire

El impacto de las altas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la calidad del aire ha aumentado significativamente en el país, en el estado y la población del municipio también ha contribuido a favorecer este fenómeno; aunque en menor proporción que las ciudades quienes a causa del aumento en el número de automóviles y al incumplimiento de las leyes establecidas respecto a la cantidad y calidad de las emisiones de la industria, favorecen la contaminación del aire.

Otras prácticas que también contribuyen a la contaminación del aire son la quema de basura, la pérdida de cobertura vegetal, entre otras.

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales requiere de la participación, corresponsabilidad y compromiso de la autoridad municipal y de la población en general, para alcanzar un equilibrio en los procesos de producción, transformación y consumo. Para lograrlo, es necesario fomentar un cambio de valores y actitudes que promuevan el cuidado y la preservación del ambiente. Por ello, la educación, capacitación y comunicación ambiental representan tres importantes áreas con las que se impulsa la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

3.5.3 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del municipio para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1

Institucionalización de la política de desarrollo sostenible en el municipio mediante la creación de una Comisión de Protección Ambiental adherida al Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de integrar las funciones de cuidado y preservación del medio ambiente.

Estrategia 1.2

Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación, obras de conservación de suelos, así como promover medidas preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático

y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de la población en general.

Estrategia 1.3

Promocionar e incentivar la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados.

Estrategia 1.4

Impulso a la correcta aplicación de los reglamentos municipales y comunales; aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a los reglamentos por contaminación de aire, suelo y agua, la tala clandestina e inmoderada, así como la caza de animales.

Estrategia 1.5

Promover por medio del comisariado de bienes comunales proyectos de reforestación con especies nativas a través de la vinculación con dependencias estatales y federales que buscan este mismo fin (CONAZA, CONAFOR, SEDAFPA).

IV. Apego a la legalidad (Estado de derecho), governabilidad y seguridad



Un **estado de derecho** es aquel que rige por un sistema de leyes e instituciones ordenadas en torno de una constitución, que organiza y fija límites al gobierno y garantiza los derechos de las personas.

El Estado de derecho: Es aquel Estado en el que sus autoridades se rigen, permanecen y están sometidas a un derecho vigente en lo que se conoce como un Estado de derecho formal.

Los sujetos del Estado de Derecho, es decir, los responsables de hacer efectivo el concepto, de darle forma y respetarlo, somos todos (gobierno y sociedad).

4.1 Gobernabilidad democrática

4.1.1 Diagnóstico

Para nombrar a las autoridades municipales es por usos y costumbres, cada tres años se convoca al pueblo a que participen en las elecciones todos los ciudadanos, hombres y mujeres mayores de 18 años. En el municipio hay dos partidos simpatizantes cada uno por separado elige a sus candidatos por usos y costumbres durante una asamblea, los candidatos pueden ser hombres o mujeres, el mecanismo de elección es por terna, levantando la mano cuando alguno sea de su agrado. Llegada la fecha de las elecciones, que en este municipio es en el mes de Noviembre, interviene el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, sin violar los usos y costumbres del municipio en donde, se elige de una forma más ordenada por medio de planillas del color que va representada por el candidato (a), mediante la boleta electoral en donde es personificada por medio de una fotografía de los candidatos, a la población se le requiere de la credencial del IFE para poder participar en las elecciones, esta modalidad les resulta eficiente, ya que no mantienen ninguna represión sobre la ciudadanía porque el voto es libre y secreto.

La aplicación del concepto de Estado de Derecho a nivel municipal como un componente de la gobernabilidad democrática, es muy importante, y se entiende como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía municipal y urbana, y de la sindicatura municipal como órgano de procuración e impartición de justicia.

4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar la gobernabilidad en el municipio, incorporando la participación de todos los actores del mismo y aplicando políticas transversales para dar atención de acuerdo a la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno municipal y sociedad, con apego a los principios democráticos; con la finalidad de desaparecer la desigualdad y propiciar el desarrollo político, económico y social del territorio municipal.

Estrategia 1.1

Fomentar la relación entre gobierno y ciudadanía, atender eficaz y eficientemente las demandas de todos los sectores de la población con la implementación del dialogo, formalidad institucional a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

Líneas de acción 1

- ✚ Fortalecimiento a las regidurías municipales para que operen completamente y delimitadas para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de la ciudadanía.
- ✚ Crear y fortalecer los mecanismos de coordinación institucional entre autoridades municipales, de salud, agrarias, educativas, religiosas, organizativas y culturales para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.
- ✚ Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.

4.2 Colaboración entre poderes

4.2.1 Diagnostico

En el municipio se identifican como máximas autoridades a tres instancias, que son la presidencia municipal, la sindicatura municipal y el comisariado de bienes comunales.

Es muy común que exista estrecha relación entre las dos primeras debido a que forman parte del H. Ayuntamiento municipal.

La sindicatura municipal es el representante jurídico del municipio, y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, además de tener el debido cuidado y respeto a los usos y costumbres del municipio.

La sindicatura municipal también atiende algunos problemas socialmente difíciles que tienen que ver con la familia, entre otros. A cargo de la sindicatura municipal se encuentra la policía municipal, que apoya en el establecimiento del orden público dentro de la zona urbana del municipio y además se encarga de vigilar los límites políticos del municipio.

El comisariado de bienes comunales en su contexto general no trabaja de una manera coordinada con el H. Ayuntamiento, sin embargo, en algunas actividades se logra esa contribución coordinada y sumada de ambos órganos de gobierno.

4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Consolidar un sistema eficiente de coordinación entre autoridades municipales y estatales, fortalecer la reciprocidad entre los mismos a través de la construcción de una nueva relación de respeto y colaboración en el marco de la legalidad, usos y costumbres y autonomía municipal.

Estrategia 1.1

Fortalecimiento de la sindicatura municipal y eficacia de la misma para establecer un gobierno confiable, eficiente y eficaz en la impartición de justicia.

Líneas de acción 1

- ✚ Garantizar la distribución del presupuesto adecuado para su operación.
- ✚ Sindicatura municipal y cuerpos de policía fortalecidos y consolidados.

Estrategia 1.2

Impulso de una ordenada, eficiente y eficaz colaboración entre la presidencia municipal, sindicatura municipal y comisariado de bienes comunales.

Línea de acción 2

- ✚ Fortalecimiento de la relación entre estas tres instancias (presidencia municipal, sindicatura municipal y comisariado de bienes comunales), creando una agenda de trabajo para la construcción de un marco de colaboración para beneficio de la sociedad.
- ✚ Definir un monto específico anual e irrevocable del ramo 28 para acciones de beneficio colectivo para llevar a cabo acciones de reforestación limpieza de calles, barrancas y ríos con la finalidad de promover el rescate del medio ambiente.

4.3 Fortalecimiento del municipio

4.3.1 Diagnostico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace mención a la organización política y administrativa del municipio.

La planeación de obras, proyectos productivos y acciones, se ve interrumpida por la escasez de recursos económicos, materiales y técnicos; si bien es cierto, que tienen fondos transferibles por parte del estado y la federación como los ramos 28, 33 y 8 (los más comunes), estos tienen su propia normativa y esto dificulta que el municipio tome decisiones explícitas sobre cómo utilizar estos recursos ya que tienen un mecanismo específico de comprobación y procedimiento.

Por otra parte, y aunado al problema de la falta de recursos financieros, el municipio tiene muy pocos ingresos propios, es decir, provenientes de los impuestos que obtienen al interior del mismo, lo cual limita la atención de las necesidades de la población, debilita y trunca la autonomía municipal.

El nivel de estudios de los integrantes del H. Ayuntamiento de Santa María Camotlán es regular, la mayoría de sus integrantes cuentan con la educación básica de primaria y secundaria, una minoría posee educación preparatoria, esto representa una ventaja puesto que garantiza la comprensión de las políticas estatales y nacionales, las reglas de operación y la administración de los recursos provenientes de los diversos programas impulsados, tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno del Estado para el desarrollo de los municipios.

4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del H. Ayuntamiento, mediante el incremento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y

profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en el municipio.

Estrategia 1.1

Generar estrategias para el incremento de las capacidades de gestión de los integrantes del H. Ayuntamiento, considerando que las personas que ostentan estos cargos tienen poca experiencia.

Líneas de acción 1

- ✚ Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.
- ✚ Canalizar adecuadamente la parte del recurso municipal para contratar personal profesional para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.
- ✚ Facultar a las regidurías para impulsar esquemas de desarrollo rural sustentable.

Estrategia 1.2

Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda pública municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

Líneas de acción 2

- ✚ Mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales.
- ✚ Institucionalización de la contraloría municipal, con representatividad real y un programa de trabajo específico.
- ✚ Mecanismos de aplicación del contenido del bando de policía y buen gobierno en lo referente a la captación de ingresos públicos, respetando los derechos de las personas.
- ✚ Promover la aplicación de la ley de ingresos y reconsiderar una ampliación de conceptos para la recaudación de impuestos para generar ingresos propios.

Estrategia 1.3

Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, solucionar conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

Líneas de acción 3

- ✚ Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de policías, para fortalecer el desempeño de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- ✚ Cultura de la prevención y denuncia promovida entre la población para combatir el delito, abuso de autoridad, maltrato a mujeres, niños y mantener el orden público.
- ✚ Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de cuerpos de protección civil, para obtener capacidad de respuesta frente a eventuales desastres naturales.

4.4 Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena

4.4.1 Diagnostico

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el reconocimiento de los grupos indígenas, no se limita a los aspectos culturales, sino que implica el derecho a la libre determinación que se ejercerá como autonomía *“en tanto partes integrantes del estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente, por tanto, dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales”*. En el mismo sentido, el derecho a la libre determinación se encuentra previsto en el artículo 3º de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Del marco jurídico internacional se desprende que el derecho a la libre determinación puede ejercerse de diversas maneras. El Estado mexicano, en acuerdo con los pueblos indígenas, ha determinado que la autonomía es la vía concreta para ejercerlo. En términos de lo establecido en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, la autonomía se entiende como:

La expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes que integran el estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para asumir por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.

En el municipio se ejerce la libre autodeterminación y se ve reflejada en algunas prácticas como la toma de decisiones en asamblea general, el tequio, la tenencia colectiva de la tierra (comunal), entre otras.

En el municipio se está perdiendo la identidad indígena, es por ello, que la administración actual tiene dentro de su agenda municipal prestar atención a este sector de la población, para implementar acciones tendientes al respeto, equidad de género, fortalece la organización para acceder a programas de gobierno para beneficio de esta población, con la finalidad de habitar en un municipio con pleno desarrollo y respeto de los derechos humanos.

4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de la población indígena del municipio a través de la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en común acuerdo (población y gobierno municipal) y en el marco de lo establecido por la Constitución Federal y la legislación estatal.

Estrategia 1.1

Elaboración y promoción de acuerdos con carácter legal para consolidar y fortalecer a la población indígena del municipio.

Líneas de acción 1

- ✚ Atención oportuna y humana de las necesidades de la población indígena del municipio.
- ✚ Participación ciudadana de las personas indígenas en la toma de decisiones del municipio.

4.5 Certeza jurídica y justicia para todos

4.5.1 Diagnostico

En general la población vive en un ambiente de respeto mutuo y armonía, la mayoría de las faltas cometidas por las personas son de carácter administrativo, en donde la autoridad correspondiente juega un papel conciliatorio y de aplicación de la ley con base en el bando de policía y buen gobierno que es de conocimiento público.

La impartición de justicia y la seguridad pública es responsabilidad del H. Ayuntamiento y recae directamente en el Presidente Municipal, quien la delega en el Síndico Municipal; sin embargo, en el municipio muy rara vez se cometen faltas graves, y en estos casos interviene una autoridad superior como el ministerio público federal con sede en Huajuapán de León.

El hecho de que no se susciten problemas jurídicos de gravedad, no quiere decir que no se tenga una ley bien definida y establecida, o que se viva en un ambiente de impunidad total, más bien la población es pequeña y es de conocimiento público la aplicación de la ley establecida en el bando de policía y buen gobierno, por lo cual se puede asegurar que existe certeza jurídica y justicia para todos, sin distinción de credo, sexo, condición social, etc.

4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, a través de la prevención de la impunidad, así como del fortalecimiento de la Sindicatura Municipal, propiciando la cultura de legalidad y la paz social.

Estrategia 1.1

Fortalecimiento, modernización y actualización de la sindicatura municipal como órgano de procuración de justicia, para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

Líneas de acción 1

- ✚ Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización implementados para la sindicatura municipal y cuerpos de policía.
- ✚ Infraestructura y equipamiento modernizado

Estrategia 1.2

Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, a los derechos indígenas y a los derechos humanos.

Líneas de acción 2

- ✚ Programas de capacitación y sensibilización implementados para el respeto riguroso de los derechos humanos por parte la sindicatura municipal y cuerpos de policía.

- ✚ Asesoría jurídica, brindada eficaz y oportunamente a la ciudadanía, priorizando la atención a personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, y población indígena.

4.6 Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios

4.6.1 Diagnóstico

El municipio de Santa María Camotlán tiene un régimen de tierras comunales, cuya máxima autoridad es el comisariado de bienes comunales en coordinación con el consejo de vigilancia del mismo.

En el municipio se participa en la iniciativa del gobierno federal con la puesta en marcha del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), sin embargo, la población prefiere conservar el espíritu comunitario.

Los comuneros tienen su certificado que los acredita como tales, y el comisariado expide documentos aprobados y firmados por sus representantes en turno para dar poder de posesión a una persona sea o no comunera de algún solar, terreno parcelario u otro fin.

4.6.2 Objetivo, estrategia y líneas de acción

Objetivo 1

Consolidar la coordinación entre los municipios, para evitar los conflictos agrarios a través de la regularización de la tenencia de la tierra y el reconocimiento pleno de los derechos de los sujetos acreditados, a fin de contribuir a mantener la paz social entre sus habitantes.

Estrategia 1.1

Impulso a la consolidación entre autoridades agrarias.

Líneas de acción 1

- ✚ Promover la conciliación y delimitación de territorios con el uso de información técnica informativa y topográfica existente para la definición precisa de los territorios y los derechos sobre los mismos.

4.7 Seguridad pública y paz social

4.7.1 Diagnóstico

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad en la agenda de los gobiernos federal, estatal y municipal. Con funciones y responsabilidades concurrentes, los tres niveles de

gobierno confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y la vigencia del Estado de Derecho.

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que dicho ordenamiento señala.

En el municipio existe garantía de seguridad pública y esto conlleva a la paz social, es común que se altere el orden público por faltas administrativas que no tienen mucha trascendencia, sin embargo, los responsables de hacer valer el bando de policía y buen gobierno lo hacen con apego a la legalidad, respetando los derechos humanos e individuales, así como también se tiene cuidado de la igualdad social, equidad de género, entre otras características importantes.

4.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción



Objetivo 1

Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito en el municipio, a través del fortalecimiento de los encargados de garantizar la seguridad pública, con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social.

Estrategia 1.1

Impulso al desarrollo institucional en materia de seguridad pública mediante la capacitación de los cuerpos de seguridad, que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, e impartición de justicia.

Líneas de acción 1

-  Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, que permita generar un perfil altamente calificado y con valores éticos.
-  Equipar a la policía con todos los elementos necesarios que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia.

V. Crecimiento económico, competitividad y empleo



5.1 Inversión y fomento productivo

5.1.1 Diagnostico

Debido a que en el municipio no existe algún empleo permanente, la mano de obra no es especializada, siendo principalmente la oferta de jornaleros agrícolas, pastores y albañiles y choferes que se emplean en la misma comunidad, siendo pocos los que salen a otros municipios a trabajar en la región es más la población que sale al extranjero en especial los estados unidos de Norteamérica.

Como consecuencia de esta situación se tienen salarios bajos, por ejemplo, una persona que sea contratada para cuidar un rebaño de animales, puede ganar entre \$50.00 y \$75.00 diarios, en tanto que los que se dedican a la construcción y al transporte público pueden alcanzar hasta los \$150.00 por día.

Para las actividades de agricultura y ganadería no se tienen estimados los ingresos porque generalmente es mano de obra familiar, y no se considera que deban tener algún ingreso.

De las actividades como el comercio, turismo y artesanías se hace difícil calcular los ingresos mensuales o anuales, debidos a lo esporádico de las ventas, sin embargo se considera que las familias que dependen de esta actividad pueden cubrir sus necesidades básicas.

Los migrantes aportan una parte importante dentro de las cooperaciones para los festejos Municipales, además de involucrarse en los proyectos de desarrollo cabe mencionar que En la cabecera municipal existen personas que se dedican al comercio desde venta de ropa papelerías y fondas.

Un cálculo basado en el PIB del Municipio indica los ingresos anuales son de 833.23 dólares, que transformados a pesos corresponde a \$12,248.48, si se considera a \$14.7/dólar. Ahora bien para considerar como bajo o alto el nivel de ingresos de una localidad se deben considera los parámetros establecidos por el PNUD, con los que se calcula estadísticamente el índice de ingresos de una comunidad.

Dichos parámetros son: esperanza de vida (0.81), índice de nivel educativo (0.59) y nivel de ingresos (0.38), con lo cual se considera que Santa María Camotlan un IDH de 0.677 considerado como medio alto.

En el aspecto productivo se observa la gran variedad de cultivos que se desarrollan en el territorio municipal debido a los diferentes climas del mismo, como son maíz grano, calabaza, fresa, pitaya, xoconostle, jitomate, cabe mencionar la introducción a la producción de tilapia en la comunidad así como de los invernaderos establecidos con producción de jitomate.

5.1.2 Objetivos estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Propiciar en todo el territorio municipal un fuerte impulso a las actividades económicas mediante inversiones en infraestructura productiva, gestión de recursos económicos, así como el otorgamiento de capacitación constante y especializada a los productores agropecuarios y acuícolas con el objetivo de incrementar los niveles de producción y rentabilidad de los cultivos y las actividades económicas del municipio.

Estrategia 1.1

Gestión de recursos económicos para acceder a fuentes de financiamiento para las actividades productivas.

Líneas de acción 1.

- ✚ Organización para la conformación de grupos de trabajos y organizaciones consolidadas para la gestión de recursos y puesta en marcha de proyectos productivos.
- ✚ Interrelación de autoridades municipales con instituciones estatales y federales para la colaboración en inversiones de infraestructura productiva en el municipio.
- ✚ Fomentar la organización entre productores para poder acceder a mercados justos para la comercialización de productos agropecuarios.

5.2 Empleo productivo y mejor remunerado

5.2.1 Diagnostico

Dentro de las actividades productivas que se realizan en el municipio está la agricultura, la ganadería tradicional y la acuicultura, también encontramos comercio, artesanías, transporte público, industria de la construcción y pequeñas cocinas económicas.

Dentro del municipio existen varias familias que se dedican al comercio, siendo lo más común el establecimiento de tiendas de abarrotes, misceláneas o cocina económicas, de donde se mantiene aproximadamente el 10% de las familias, tanto en la cabecera municipal como en los barrios.

No existen datos exactos acerca de las personas que perciben ingresos por actividades como la albañilería, carpintería o herrería, ya que son trabajos esporádicos.

En la misma situación se encuentran las remesas provenientes de la migración y que se considera que el 30% de las familias tienen ingresos por este concepto, sin embargo no es cuantificable la cantidad.

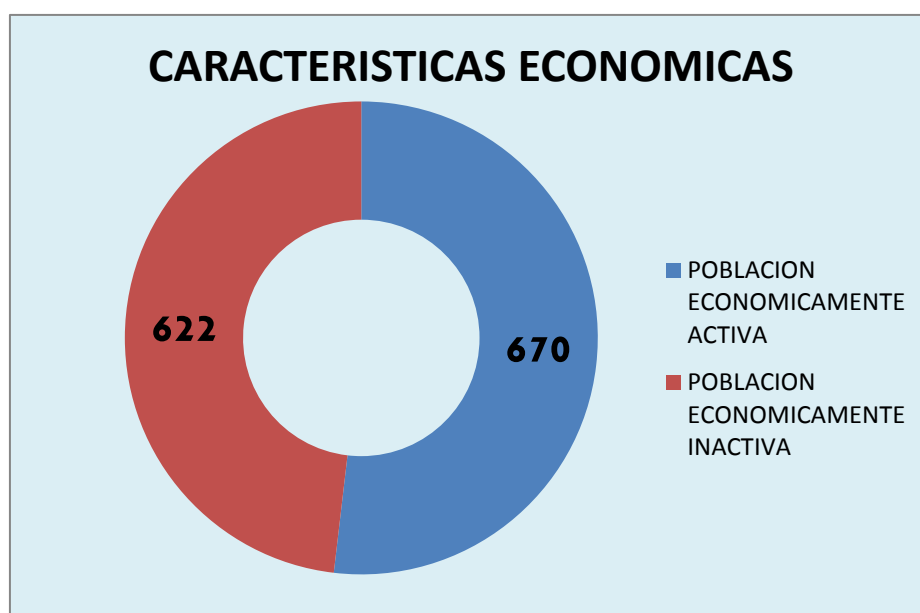
5.2.1.1 Población económicamente activa, características generales

En este apartado se destacan datos sobre los principales sectores económicos: primario, secundario y terciario.

En Santa María Camotlán, de acuerdo con cifras del censo de población y vivienda (2010) por parte de la clínica del IMSS, de los 1632 habitantes de la comunidad, la población económicamente activa (PEA), asciende a 670 habitantes y la (PEI) asciende a 622.

En la siguiente figura se representan los porcentajes de la población económicamente activa e inactiva.

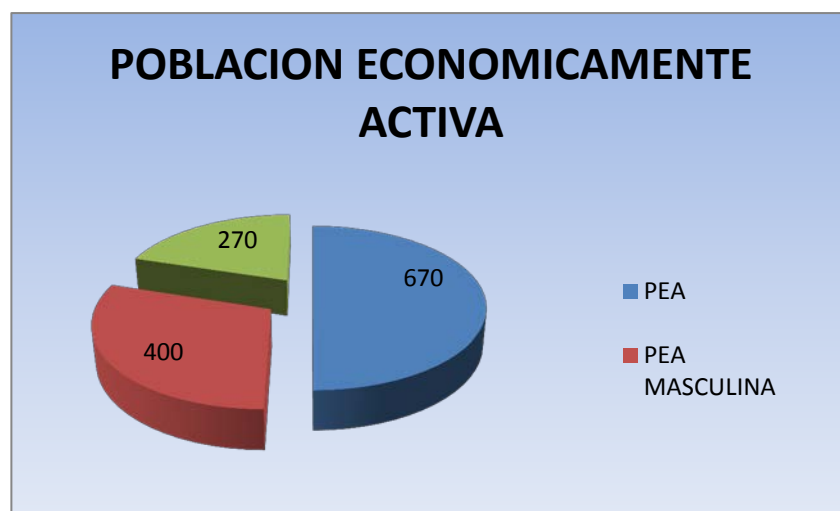
Figura 8. Número de habitantes PEA y PAI de Santa María Camotlan.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

A continuación se describe la PEA Masculina y Femenina de Santa María Camotlan.

Figura 9. Distribución de la Población Económicamente Activa.



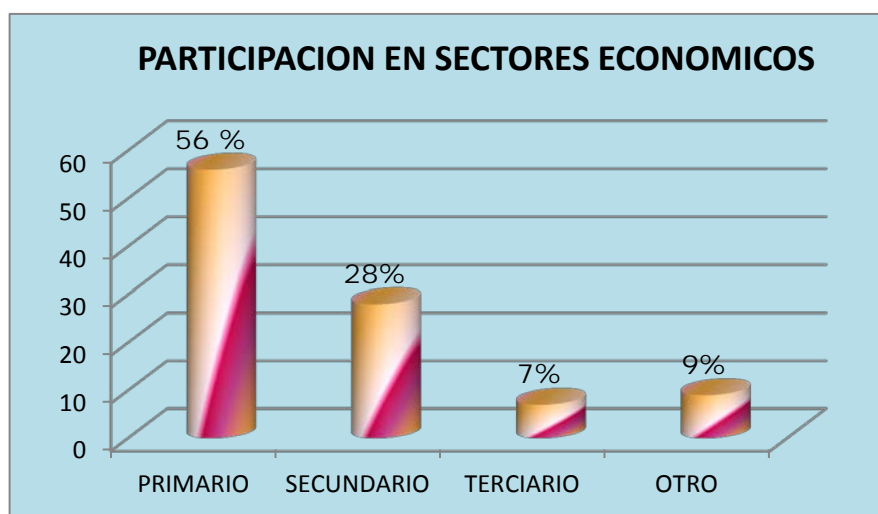
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

Sectores Económicos.

En el municipio de Santa María Camotlán, podemos ubicar tres sectores económicos, al tratarse de un municipio pequeño, la mayoría de las personas se ubica en el sector primario, ya que en este rubro se ubica menos de la mitad de la población.

Los sectores económicos en el municipio se presentan en la siguiente figura, representando para el sector primario un 56%, secundario 28%, terciario 7% y un 9 % otros.

Figura 10. Porcentaje de los sectores económicos de Santa María Camotlán.



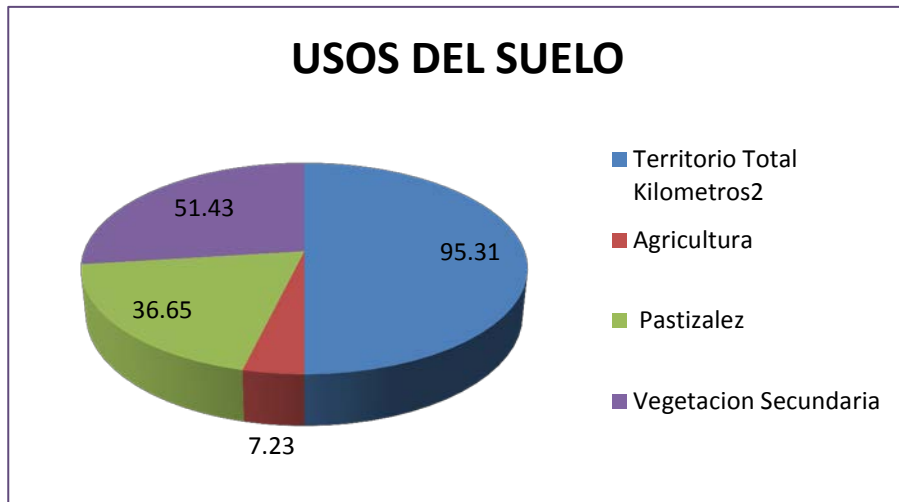
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.

Sector Primario

Para el Municipio de Santa María Camotlan el sector con mayor PEA es la agricultura y la ganadería, que corresponde al sector primario, sin embargo, éste porcentaje es alto debido al cultivo del maíz grano, pitaya producción de jitomate en invernaderos, que abarca toda esta región, la superficie dedicada a la agricultura y ganadería se muestra en la siguiente figura, estos datos están dados en hectáreas, siendo la mayor proporción la vegetación secundaria y pastizales.

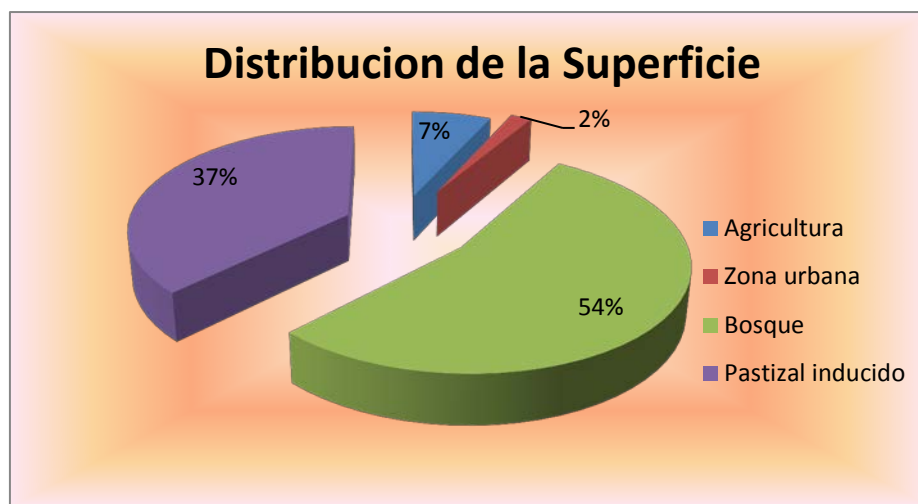
De todo el territorio municipal que es de 95.31 Kilómetros² solo 7.23 Kilómetros² es dedicada a la agricultura 51.43 Kilómetros² Vegetación Secundaria y 36.65 Kilómetros² pastizal inducido.

Figura 11. Superficie Kilometro Cuadrados por actividad.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de OEIDRUS, Oaxaca.

Figura 12. Superficie por actividad.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de OEIDRUS, Oaxaca, 2010.

Sector Secundario

En el sector secundario las principales actividades son la industria manufacturera, agroindustria y construcción y se describen a continuación:

Industria Manufacturera.- Principalmente el bordado de sombreros, chiquihuites, canastas, petates, tenates y mecate., el grupo que se dedica a esta actividad no rebasa las 30 personas, siendo el canal de venta la ciudad de Huajuapán de León y la misma comunidad en las diferentes festividades con los visitantes.

Agroindustria.- Podríamos considerar como agroindustria a los productores de hortalizas y de pitaya que le otorgan un valor agregado a sus productos como son mermeladas y otros derivados como dulces y conservas.

Construcción.- Principalmente son personas dedicadas a construcción de viviendas en el municipio, que son empleadas para reparar las viviendas de personas que radican fuera del municipio, o es autoempleo.

Sector Terciario

En el sector terciario se tienen actividades de servicio (transporte, cultura, cocinas económicas, etc.); representa el 7 %, se ocupan principalmente en el comercio y los servicios, como se describe a continuación:

Comercio.- Principalmente se refiere a tiendas misceláneas de abarrotes donde se pueden encontrar artículos de primera necesidad o de la canasta básica así como y carnicerías, panaderías, venta de paletas y frituras al menudeo.

Transporte.- Cuenta con Taxis locales con recorrido único de Santa María Camotlán a la ciudad de Huajuapán de León de 5:00 a 17:00 horas. La cuota mínima es de \$5.00 pesos y de base a base \$10.00 pesos así como el servicio de las líneas AU con las tarifas con cierto rango de diferencia pero con los mismos horarios.

Restaurantes.- Existe una cocina económica en el Municipio que pueden ofrecer comida en venta pero no es representativa esta actividad, ya que los visitantes son esporádicos.

Turismo.- No se cuenta con algún lugar considerado como turístico aunque cabe mencionar que las orillas del río y la laguna cuando es temporada de lluvias con ocupadas para acampar por visitantes.

5.2.2 Objetivos estratégicos y líneas de acción.

Objetivo 1

Incrementar las fuentes de empleo en el municipio para lograr la inserción laboral de la población económicamente activa en empleos formales mediante la capacitación y organización, la potenciación laboral de inversiones productivas y cadenas de valor, impulso a la creación de pequeñas empresas familiares para generar empleos dignos y mejor remunerados que brinden mayores oportunidades de bienestar.

Estrategia 1.1

Fomento a la creación y consolidación de pequeñas empresas familiares y comunitarias así como de los esquemas cooperativos y asociativos.

Líneas de acción 1.

- ✚ Impulso y apoyo a empresas de jóvenes y mujeres emprendedores, con habilidades y conocimientos especializados que puedan agregar valor a productos obtenidos de la región.
- ✚ Crear cooperativas para la comercialización de los productos agropecuarios e incursionar en mercados como la central de abastos (puebla, Oaxaca y México)

Estrategia 1.2

Incrementar las capacidades técnicas de los productores y personas dedicadas a diferentes actividades económicas mediante la capacitación.

Líneas de acción 2.

- ✚ Tránsito de tecnología a productores agropecuarios sobre métodos de manejo de los cultivos agrícolas y actividades pecuarias.

5.3 Impulso a la competitividad

5.3.1 Diagnóstico

Cualquier estrategia de competitividad debe buscar aprovechar las ventajas comparativas existentes en materia de recursos naturales, mano de obra, clima y posición geográfica del municipio y ventajas competitivas. Orientar acciones municipales para agregar valor en la cadena productiva de los bienes y servicios en que se tiene ventajas respecto a otras regiones del estado.

Una de las principales ventajas competitivas del Municipio de Santa María Camotlán es que tiene un clima especial para una diversidad de cultivos que van desde el maíz grano, fresa, hortalizas y cuenta con agua para satisfacer las necesidades de las zonas de cultivo cercanas a las riveras del río.

Uno de los cultivos que tiene mayor presencia es el maíz grano y el cultivo de la pitaya de mayo cabe mencionar que los productores de la región no llevan un paquete tecnológico adecuado además de la falta de tecnología que es fundamental para incrementar los rendimientos productivos del cultivo por lo que a continuación se describe la forma sugerida de realizar las

actividades agrícolas del cultivo del maíz por ello es importante la competitividad en el municipio donde se debe plasmar la comparación de rendimientos económicos y productivos con la utilización de maquinaria agrícola.

Cuadro 5. Propuesta de actividades económicas del maíz y frijol.

Actividad	Costo	
	yunta	tractor
1.- Limpia y quema de basura , 2 personas a \$ 70.00 el día.	140.00	140.00
2.- barbecho tractor: 4 horas \$120.00 /hora y 4 días con yunta: \$400.00/día	1600	480.00
3.- Surcado : Yunta: 4 días a \$ 400.00/ día., Tractor: 2 horas a \$ 120.00/hora	1,600.00	240.00
4.- Siembra : semilla 4 maquilas \$ 20.00/maquila. Sembrador: 4 días a \$ 70.00/día.	80.00 280.00	80.00 280.00
5.- Arrancada (deshierbe) 8 personas	560.00	560.00
6.- fertilizantes 2 bultos de 18-46 a \$ 205.00/bulto 3 bultos de Urea a \$ 200.00/bulto.	410.00 600.00	410.00 600.00
7.- Labra (Primera escarda): Tira fertilizante: 4 días a \$ 70.00/día.	280.00	280.00
8.- Chapeo: 4 personas a \$ 70.00/día	280.00	280.00
9.- Pizca (Cosecha): 5 personas a \$ 70.00/día. 1 costalero (acarreador de la Mazorca en costales)	350.00 150.00	350.00 150.00
Costo Total:	6,330	3,850

Ingresos.

Venta de las 4 cargas a \$ 768.00/carga; \$4.00/KG	\$ 3,072.00
Venta de 400 manojos de zacate a \$ 4000.00/100 manojos	\$ 4,000.00
Venta de 6 maquilas de frijol a \$ 400.00/ maquila	\$ 2,400.00

Venta de aproximadamente 50 calabazas a \$ 20.00/pieza	\$ 1,000.00
Total de Ingresos:	\$ 10,472.00
total de egresos con yunta	\$ 6,630.00
total de egresos con tractor	\$ 3,850.00
UTILIDAD CON YUNTA	\$ 3,482.00
UTILIDAD CON TRACTOR	\$ 6,622.00

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, Febrero de 2012.

Otra ventaja competitiva de Santa María Camotlán es que se localiza entre la ciudad de Huajuapán de León y Tehuacán, que son dos mercados con gran importancia comercial que la gente usa para abastecerse de bienes y servicios.

Tomando en cuenta las condiciones orográficas del municipio, los sectores de transporte y telecomunicaciones son de gran importancia para el desarrollo de la economía local impactando de manera directa en las diversas actividades y relaciones comerciales de los productores.

Por lo que es importante establecer un programa para revisar la calidad, eficiencia y costos asociados a estos sectores, que cada día cobran mayor importancia e impactan tanto en el ámbito local como en las relaciones comerciales con municipios y comunidades cercanas.

5.3.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la competitividad del municipio, mediante políticas focalizadas que aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en recursos naturales, mano de obra y posición geográfica, impulsando la construcción de infraestructura productiva y social en beneficio de todos los habitantes.

Estrategia 1.1

Gestión y construcción de Equipo e infraestructura económica básica y especializada para incrementar los rendimientos productivos en las actividades agropecuarias disminuyendo el gasto y obteniendo mayores ingresos económicos.

Líneas de acción 1

- ✚ Maquinaria, Equipo e infraestructura productiva
- ✚ Mantenimiento de carreteras y caminos para el traslado de productos y servicios.
- ✚ Impulsar proyectos productivos en dependencias estatales y federales (FONAES, SRA, SAGARPA, SEDAFPA, SEDESOL)

5.4 Ciencia, tecnología e innovación

5.4.1 Diagnostico

La ciencia, la tecnología y la innovación se han convertido en elementos fundamentales para el desarrollo de los países. Es por eso que actualmente, la riqueza de las naciones descansa principalmente en su capacidad científica y tecnológica.

El conocimiento y sus aplicaciones productivas son factores claves para agregar valor y generar un crecimiento económico e incrementar la competitividad.

Debido a las características propias del municipio como son el número de habitantes, la cantidad de servicio que se ofrecen en él y el nivel de ingresos de la población es imposible invertir en aspectos de investigación científica, sin embargo existen desde hace ya varios años instituciones universitarias interesadas en el cultivo del maíz y pitaya en la región de la mixteca oaxaqueña dentro de la cual se localiza Santa María Camotlan, las investigaciones tienen que ver básicamente con el comportamiento del cultivo, métodos de polinización, sistemas de plantación, entre otros, por esta razón, la superficie plantada de maíz y pitaya en el municipio se han solicitados nuevas plantaciones de pitayo y mejoramiento de semillas en el caso de maíz.

5.4.2 Objetivos, estratégicas y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la producción de maíz, calabacita y pitaya mediante la implementación de nuevas técnicas de producción y adaptación de tecnologías.

Estrategia 1.1

Gestión para la adquisición de maquinaria y equipo, así como asesoría técnica especializada ante instituciones y dependencia públicas y privadas.

Líneas de acción 1

- ✚ Gestionar convenios de colaboración con universidades como la UTM y Chapingo.
- ✚ Gestionar proyectos productivos para la adquisición de maquinaria y equipo ante dependencia federales (SAGARPA).
- ✚ Vinculación de los productores de las diferentes cadenas productivas con los Comités Sistemas Producto Estatales.

5.5 Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y acuícola.

5.5.1 Diagnostico

Desde hace varios años ha existido un importante impulso a nivel federal y estatal a las actividades del sector primarios como es el desarrollo agropecuario, forestal y acuícola puesto es este sector quien produce alimentos y recursos maderables y forestales para la ciudadanía en general, de ahí la necesidad de impulsar seriamente estos sectores económicos en el municipio.

5.5.1.1 Subsector agrícola.

Santa María Camotlan cuenta con 271 hectáreas dedicadas a la agricultura, donde se cultiva principalmente maíz, frijol, calabacita y plantaciones de pitayo de mayo.

a) Maíz

Se considera que la agricultura es de subsistencia y la ganadería extensiva. Las condiciones de los terrenos en las áreas de cultivo son en suelos delgados, donde se cultiva maíz-frijol, maíz-calabaza y pitaya en superficies pequeñas de entre 0.5 y 2 ha., principalmente de temporal; también existen terrenos de cultivo de riego, sin embargo, no todos los productores están afiliados a la unidad de riego, por lo que es necesario realizar el trámite de la concesión de uso de aguas nacionales.

En las zonas que son de temporal las cosechas no rebasan las 2 toneladas de maíz por hectárea, en temporales malos la cosecha no llega a los 1500 kg, siendo poca la producción para la inversión en este cultivo, ya que se renta tractor para las labores culturales, además de invertir en fertilizante industrial o abono natural (excretas de animales) para estos casos las autoridades municipales han solicitado cursos de capacitación para la elaboración de

compostas ya que existe materiales para su realización como es el excremento de chivo por la presencia de la actividad ganadera.

Cuadro 6. Descripción actual de la actividad productiva de la agricultura (maíz-frijol-calabaza).

Actividad	Qué y cuanto produce	Para que se usa	Inversión	Ganancia	Problemática
Agricultura	Se siembra frijol, maíz-frijol, maíz-calabaza . En promedio se siembra de ½ a 2 has por familia.	Autoconsumo y la cosecha alcanza para 6 meses, aproximadamente , algunas personas venden semilla de maíz, a \$30.00 la maquila	Para sembrar una hectárea de maíz invertimos: Barbecho tractor : \$ 800.00 Surcado \$ 600.00 Labranza \$ 600.00 Cosecha <u>\$ 500.00</u> Total/ha \$2,500.00 Sin considerar el Fertilizante	Cosecha: 1500 kg maíz que equivale a: \$ 6,300.00, además del rastrojo y zacate que se usa para los animales en época seca	Es mucha la inversión en fertilizante y tractor, el suelo es menos productivo cada año y se depende del temporal, por lo que cada vez es más insegura la producción.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de elaboración del PMD, Febrero de 2012.

5.5.1.2 Subsector Pecuario.

Esta actividad se caracteriza por ser extensiva, es decir se lleva a pastoreo a los animales, de las 9:00 hrs hasta las 17:00 hrs, algunas personas tiene cercado sus predios en el agostadero, el cual les sirve de corral para encierro de vacas y chivos.

Las razas principales tanto de vacas como de los chivos son criollas, adaptadas a las condiciones de extrema sequedad, los ovinos son criollos y algunos pelibuey, ninguna de estas especies tienen un manejo económico redituable, es decir, las familias deben tener otras

actividades para poder subsistir, no se cuenta con alguna asociación ganadera por lo que se recomienda la ganadería estabulada (establos).

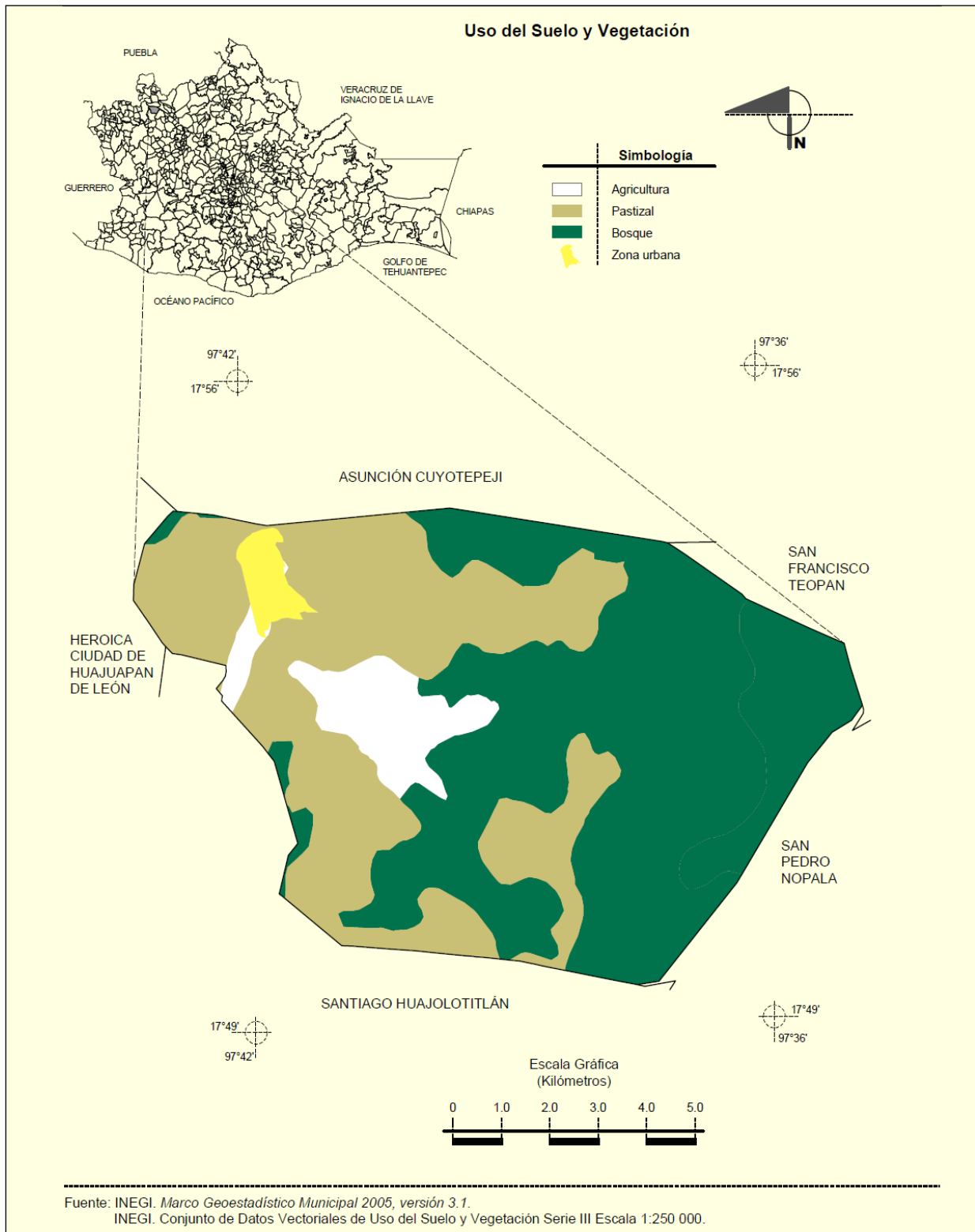
Esta actividad se suma a las demás que realizan los habitantes del municipio y por consiguiente los pocos ingresos que obtienen, también se suman al ingreso anual de las familias, la actividad ganadera, tiene un carácter más de un sistema de ahorro en especie, de esta forma cuando las familias tienen alguna necesidad económica, puede vender los animales necesarios para cubrir o suplir algunas necesidades eventuales o planeadas. Como se mencionó anteriormente la ganadería es extensiva y de traspatio, siendo su producción destinada al autoconsumo, sin embargo la producción no es constante por lo que se compra huevo y carne de ave y cerdo en las ciudades cercanas.

El precio del ganado varía dependiendo la especie, así pues las vacas alcanzan precios de hasta \$5,000.00 los novillos y toretes, en tanto que las vacas y los becerros valen \$3,000.00 y \$2000.00 respectivamente.

5.5.1.3 Subsector Forestal.

En este Municipio hay la inquietud de realizar un buen manejo forestal, ya que es necesario implementar actividades de uso sustentable del ecosistema, es decir que todas las acciones de extracción y reforestación son con base en un plan de manejo para impactar positivamente en el ecosistema existe extracción de leña, para el consumo humano como son fogones y braceros donde cocinan las amas de casa por lo que es recomendable las campañas de reforestación para evitar la pérdida de nuestros bosques debido a que no es representativo ya que solo se cuentan con arbustos y en donde se ubican grandes árboles (sabinos) es a lo largo de la rivera del río a continuación se anexa un mapa de uso de suelo para tener una idea de las dimensiones en el territorio municipal.

Figura 13. Uso del suelo y vegetación.



Fuente: Prontuario de información geográfica, INEGI, 2010.

5.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.

Instrumentar políticas institucionales municipales para fortalecer al sector primario del municipio.

Estrategia 1.1

Impulsar la adquisición de activos productivos para la producción primaria ante dependencias federales y estatales.

Líneas de acción

- ✚ Crear mecanismos de gestión y fomento para proveer de activos productivos al sector primario.
- ✚ Establecer programas de capacitación y asistencia técnica agropecuaria a productores.
- ✚ Crear una regiduría o dirección de desarrollo rural con un técnico especializado en el ramo de gestión y capacitación agrícola.
- ✚ Gestionar proyectos productivos ante dependencias estatales y federales con el apoyo de la regiduría de hacienda (actualmente) y en el futuro por medio de la dirección de desarrollo rural.

5.6 Desarrollo comunitario con identidad cultural

5.6.1 Diagnostico

Además de las actividades productivas ligadas al sector primario, la población del municipio diversifica sus estrategias de medios de vida; esto significa que el sustento de las familias también proviene de otras actividades económicas y se complementa con transferencias condicionadas, especialmente de las remesas de los familiares en el extranjero y de programas federales como Procampo, 70 y más y Oportunidades.

Dentro de esa diversidad de actividades que realizan las personas se tiene a un grupo de mujeres de este municipio que bordan huipiles, blusas, faldas, servilletas y manteles y elaborar tortillas de mano, además se tiene por tradición el tejido de la palma para la elaboración de sombrero y canastas de palma, si bien esta actividad se ha ido abandonando por lo poco que vale su producto. La actividad artesanal no es tan rentable puesto que las familias involucradas solo pueden comprar lo básico con el dinero que entra por este concepto a sus hogares.

Migración

La migración ha tenido diferentes consecuencias, entre las que se puede contar las siguientes:

- a. Ha disminuido la cantidad de alumnos que se encuentran en las diferentes instituciones, desde preescolar, primaria, telesecundaria y bachillerato teniendo como consecuencia que también el número de profesores disminuya.
- b. Se han abandonado diferentes actividades productivas como la agricultura y la ganadería, al disminuir la cantidad de habitantes.
- c. Actualmente es más difícil encontrar mano de obra para las diferentes actividades productivas.
- d. Empleos mal pagados

Otra característica del fenómeno de migración es que solo durante las fiestas religiosas o durante los últimos meses del año los habitantes que radican en otras ciudades regresan a sus barrios, para reincorporarse posteriormente sus lugares de trabajo en los primeros días del año. Una de las principales razones por lo que los habitantes del municipio emigran a ciudades como México, Tehuacán, Oaxaca y E. U., es porque salen a buscar un mejor nivel de vida que les permita tener una mejor fuente de ingresos que repercuta en un bienestar tanto personal como familiar o bien por los pocos estudiantes que quieren continuar con sus estudios a nivel medio y superior.

Otra causa importante y a su vez preocupante por lo que orilla a los jóvenes a salir de su comunidad es la desintegración familiar ya que prefieren irse a vivir con familiares que radican en otras ciudades; todo lo anterior trae como consecuencia que el municipio poco a poco se vaya quedando con poca población resaltando que las que se quedan son personas de edad avanzada, otros pocos jóvenes o bien niños que nacen ahí mismo.

No solo en el sector productivo hay consecuencias por el fenómeno de la migración, también es importante el desarraigo de los sitios de origen, acelerando la desintegración social, la pérdida de cultura e identidad, y en ocasiones la desintegración familiar.

Aspectos y necesidades de Capacitación.

Existe un buen número de personas que trabajan la agricultura protegida en el territorio municipal pero no han obtenido la capacitación adecuada provocando con esto un bajo rendimiento en su cosechas por esto es recomendable gestionar capacitaciones para el uso y manejo de sus actividades agrícolas así como la tecnificación de sus campos en materia de maquinaria agrícola, riego y técnicas de cultivo.

5.6.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.

Impulsar el desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, considerando la inclusión de las mujeres, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores.

Estrategia1.1

Impulso y fortalecimiento a la economía local, a través de proyectos productivos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sustentable.

Líneas de acción

- ✚ Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo.

- ✚ Gestionar capacitaciones para los productores agrícolas, ganaderos, acuícolas y forestales; con la finalidad de fomentar la productividad y el autoempleo, así como mejorar las capacidades de las personas lo que redundará en la calidad de mano de obra en las actividades productivas.

5.7 Turismo: palanca del desarrollo

5.7.1 Diagnostico

Actualmente no se cuenta con ningún centro turístico en el territorio municipal pero si es necesario aprovechar algunos lugares que podrían ser explotados de manera turística como son las orillas del rio y la laguna que está en las afueras del territorio municipal donde se pueden establecer restaurantes donde se vendan mariscos o algún otro tipo de comida regional rescatando algunos platillos mixtecos. Entre los platillos típicos que hacen en este municipio tenemos el mole, coloradito, tamales, barbacoa de chivo, carnitas, pozole. Entre las bebidas se encuentran el atole, champurrado, chocolate. Dulces como el tejocote, dulce de durazno y membrillo.

5.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción




Objetivo 1

Impulsar el desarrollo eco turístico aprovechando los lugares potenciales para centros recreativos y promoción de los platillos regionales y propios del territorio municipal.

Estrategia 1.1

Fortalecimiento de las actividades turísticas mediante la gestión de proyectos eco turísticos a través de cooperativas o grupos de trabajo para mejorar la economía familiar.

Línea de acción 1

-  Organización de productores para la integración de grupos de trabajo y sociedades productivas.
-  Priorizar recursos del ramo 33 para la implementación de proyectos productivos.
-  Destinar recursos del ramo 28 para la implementación de cursos para el desarrollo de capacidades en los productores.

5.8 Abasto y seguridad alimentaria

5.8.1 Diagnostico.

Cuando hablamos de abastos y seguridad alimentaria se trata de donde y como se adquieren los alimentos básicos de alimentación de la población en este caso los habitantes adquieren sus víveres en las tiendas de abarrotes del municipio y en las ciudades de Huajuapán de León y

Tehuacán dependiendo del insumo a adquirir; no se cuenta con mercado dentro del municipio, solo los vendedores ambulantes que llegan entre semana a vender hortalizas y artículos varios.

5.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la creación de un mercado local en donde se expendan artículos de primera necesidad y así mismo se puedan ofertar los productos de los productores del municipio, además de la introducción de otros productos foráneos como ropa, carnes y frutas.

Estrategia 1.1

Impulsar en sesiones de cabildo la creación de un día de mercado en el municipio para fortalecer el abasto y venta de productos locales, invitando a los comerciantes foráneos y del propio municipio.

Línea de acción 1

Realizar reuniones con comerciantes para determinar el día y lugar para la ubicación del mercado, así como definir la estrategia de cobro de impuestos nulos en los primeros meses, hasta lograr su consolidación.

5.9 Ordenamiento territorial e infraestructuras

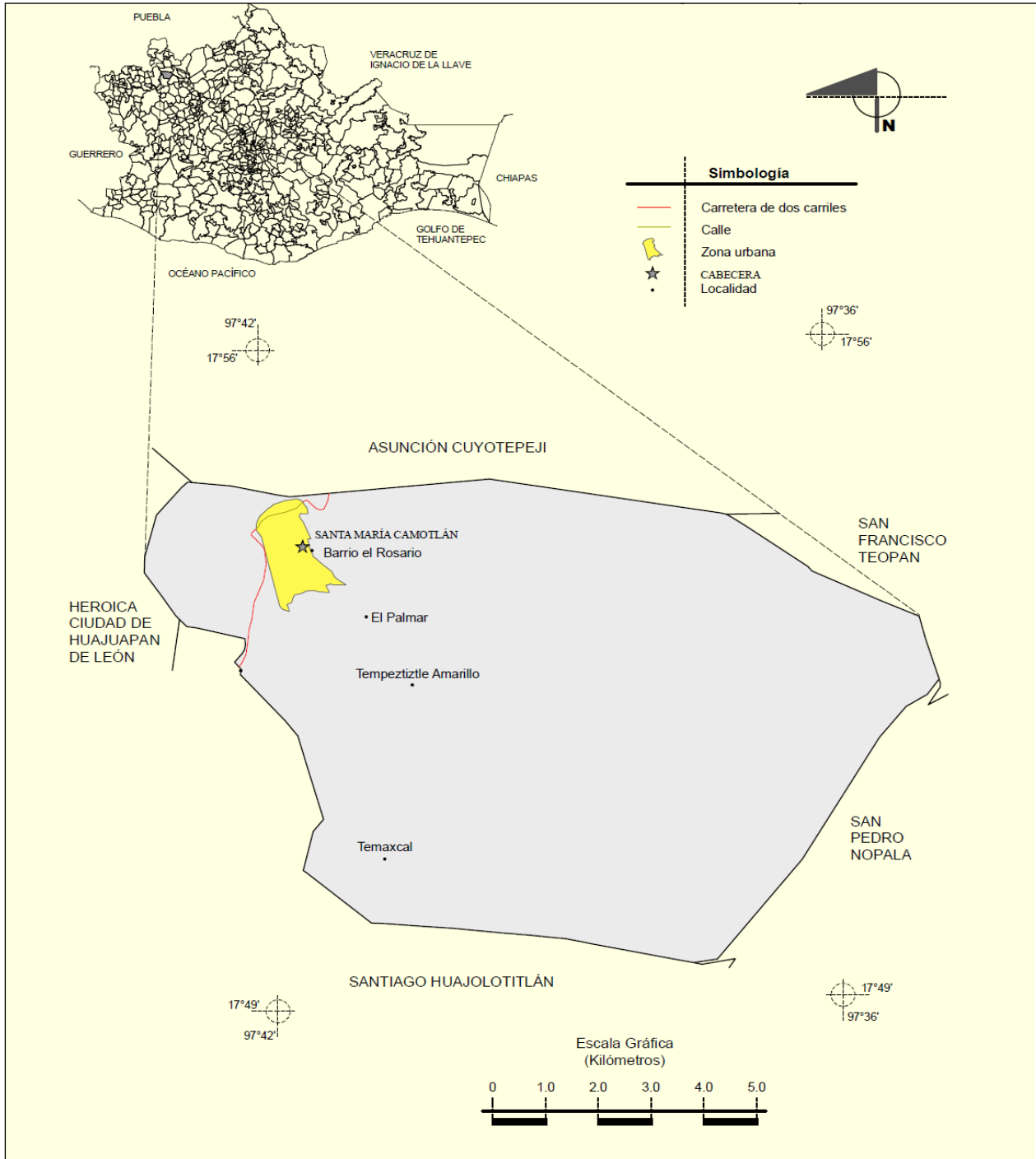
5.9.1 Diagnóstico

El municipio de Santa María Camotlán cuenta con una superficie de 95.31 km², en donde solo una parte muy poco considerable es destinada a la agricultura y a la zona urbana ya que solo cuenta con cuatro barrios El Rosario, Guadalupe, Natividad y Santa Cruz siendo estos últimos de muy pequeña proporción territorial.

Cada año fiscal existe un presupuesto determinado para la construcción de infraestructura social municipal y que a la fecha ha ido mejorando las condiciones de vida de las personas del municipio, puesto que se han introducido y ampliado servicios básicos. Dichas inversiones requieren estar orientadas al incremento de la productividad de las actividades económicas, al mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como a aquellas áreas que precisan de un impulso decisivo para sacar provecho de las ventajas comparativas de localización y mejorar los rendimientos productivos de las personas.

Es importante destacar que cada proyecto de infraestructura debe estar alineado a las líneas estratégicas priorizadas al interior del CDSM y a los programas de protección civil, tanto para la prevención de desastres como para la inclusión de medidas de seguridad que reduzcan los riesgos de accidentes en las obras construidas.

Figura 14. Mapa que representa el desglose de asentamientos humanos en el territorio municipal.



Fuente: Google-Datos de Mapa 2009. Tele atlas. Google maps, 2009.

5.9.1.1 Impacto ecológico.

Solo en la cabecera municipal no existe un basurero establecido y siguen realizando la quema de la basura y tirándola a las barrancas por eso es necesario realizar campañas del manejo y tratamiento de la basura así como la creación de un relleno sanitario ya que es pieza fundamental para evitar la contaminación existente ya que esa basura que se deposita en las barrancas termina en las riveras del río y contamina los mantos freáticos del mismo.

En lo que respecta al manejo de los desechos residuales, en el municipio existe una línea de drenaje en la calle 16 de septiembre que aún no se ha habilitado; sin embargo, esto representa un problema ecológico y social ya que los residuos de aguas jabonosas que se mezclan con aguas de lluvia son arrojados a las riveras del río.

5.9.1.2 Infraestructura hidráulica

El agua es un elemento indispensable y prioritario para la comunidad tanto para consumo humano como para las actividades agropecuarias.

La calidad del agua en el municipio es buena; existen muchas afluencias de agua, lugares dentro del municipio en donde la podemos encontrar, sin embargo, se tiene la limitante de que no se ha podido llevar a los lugares en donde se requiere para la comodidad de los habitantes por falta de recursos económicos debido a que por la orografía del terreno las líneas de conducción son demasiado largas pero existen pozos de almacenamiento en los dos barrios altos.

5.9.1.3 Infraestructura carretera y telecomunicaciones

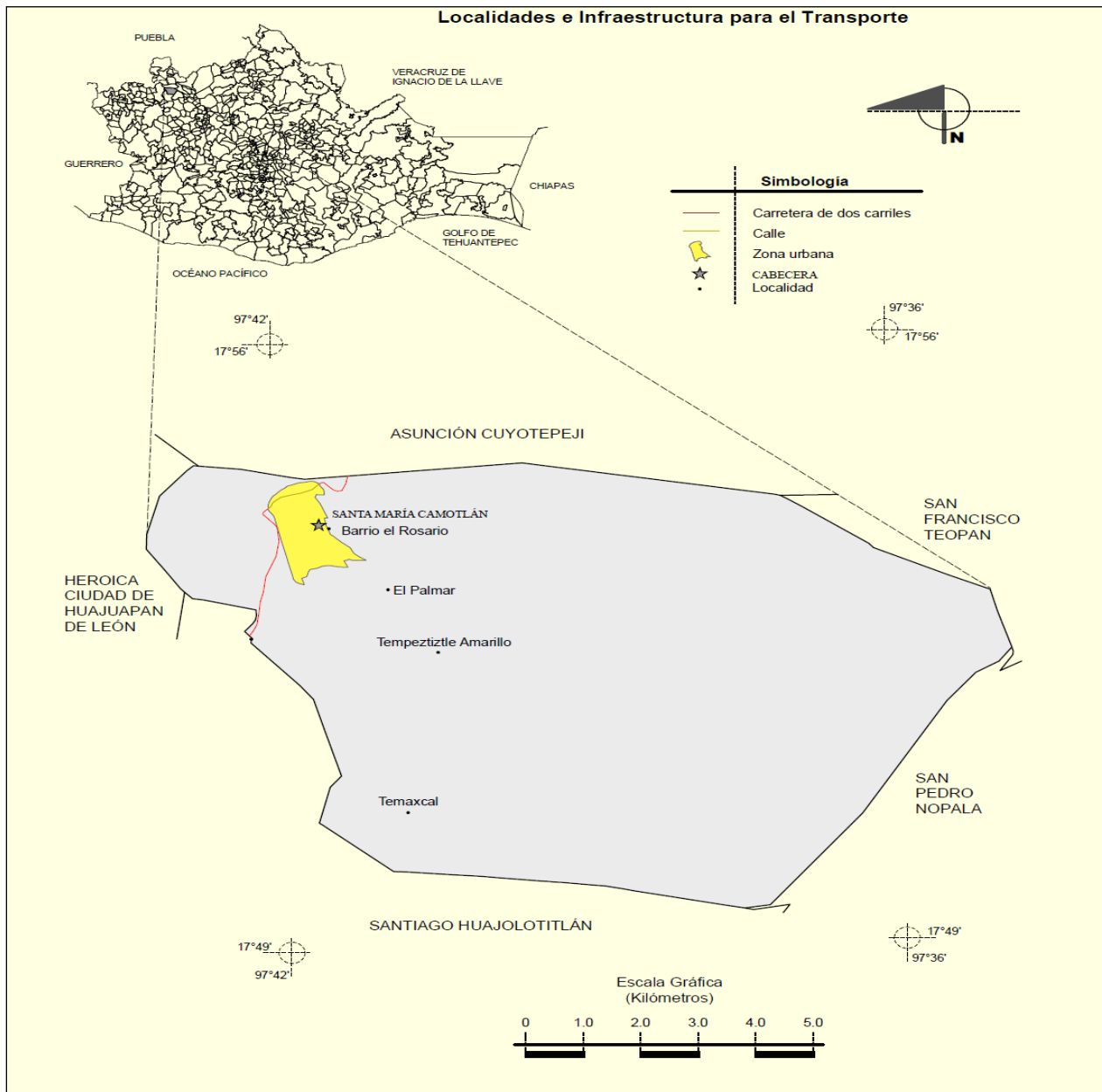
Cuenta con tramos pavimentados de Huajuapán de León, Oaxaca a Tehuacán, Puebla. El problema que presentan los caminos de terracería de la cabecera municipal, a los barrios y a los terrenos de siembra es de cada año porque requieren de mantenimiento, ya que en épocas de lluvia estos se descomponen por la caída tan rápida que tiene el agua.

La cabecera municipal cuenta con servicio de correo donde se les notifica más que nada los pagos de teléfono o algún servicio de televisión de paga.

En cuanto al servicio telefónico, la cabecera municipal cuenta con líneas Telmex en las mayorías de las viviendas así como una caseta telefónica y un teléfono de tarjeta en el parque mismas que brinda el servicio a toda la comunidad no se cuenta con señal de telefonía celular por lo que esto refleja un abuso en las casetas de teléfono por la necesidad de comunicación más que nada a los visitantes.

Se recibe la señal de la radiodifusora de Huajuapán de León, “La primera” en el 1020 de AM o en la 105 de FM, “La Caliente” en el 97.7 de FM, la “XOW” estas se escuchan con claridad y otras de México y Oaxaca pero con poca señal. Los canales de televisión que se visualizan en el municipio son el 2 y 5 de TELEVISA, 7 y 13 DE TV AZTECA. El servicio de SKY es muy solicitado por la población para ampliar la programación mediante más número de canales y verlos con claridad.

Figura 15. Infraestructura carreta del municipio de Santa María Camotlán



Fuente: prontuario estadístico, INEGI 2010.

5.9.1.4 Transporte

En la cabecera municipal se cuenta con un sitio de taxis que brinda el servicio a toda la comunidad con una tarifa de 20 pesos por persona con corridas de las cinco de la mañana a las 7 de la noche pero también se cuenta con el servicio de autobuses de la línea Autobuses Unidos así como camionetas particulares que se pueden prestar el servicio de transporte.

5.9.1.5 Electrificación

Este servicio está dirigido a la comunidad en general y el municipio tiene 4 barrios electrificados con 455 casas siendo este el 96.4% y 17 que no disponen de energía eléctrica que es el 3.6%, sin embargo hace falta ampliación de la red de electrificación, así como dar mantenimiento constante a toda la línea de distribución de energía eléctrica en el municipio y sus barrios.

Cuadro 7. Análisis de la infraestructura eléctrica.

Servicio	Representante	Infraestructura	Cobertura	Calidad	Problemática
Energía eléctrica	Regidor de Obras: C. LAURENTINO APOLINAR VELASCO	Postes, cables, transformadores, lámparas y ampliaciones de Redes Eléctricas.	96.4%	Buena	Fallas debido al viento porque se botan las cuchillas, también durante la época de lluvia, con los relámpagos y truenos. Los postes de alumbrado público en la cabecera municipal, no están alineados e invaden las vialidades.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

Dentro de las principales demandas de las personas del municipio en cuanto a energía eléctrica se refiere, está la ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal.

5.9.1.6 Infraestructura para la educación

El municipio cuenta con cuatro centros educativos, los cuales son: Jardín de Niños FROEBEL, Esc. Prim. Mártires de la Revolución, Esc. Prim. Particular Emiliano Zapata, Esc. Sec. Felipe Carrillo Puerto

En el municipio existen instituciones correspondientes a tres niveles educativos en cuatro escuelas, las cuales tienen necesidades de mantenimiento y mobiliario nuevo, en especial la primaria federal. El nivel educativo es bajo, como se refleja en todo el estado de Oaxaca por lo que es necesario implementar estrategias educativas que eficiente la calidad de educación de los estudiantes de nuestro municipio.

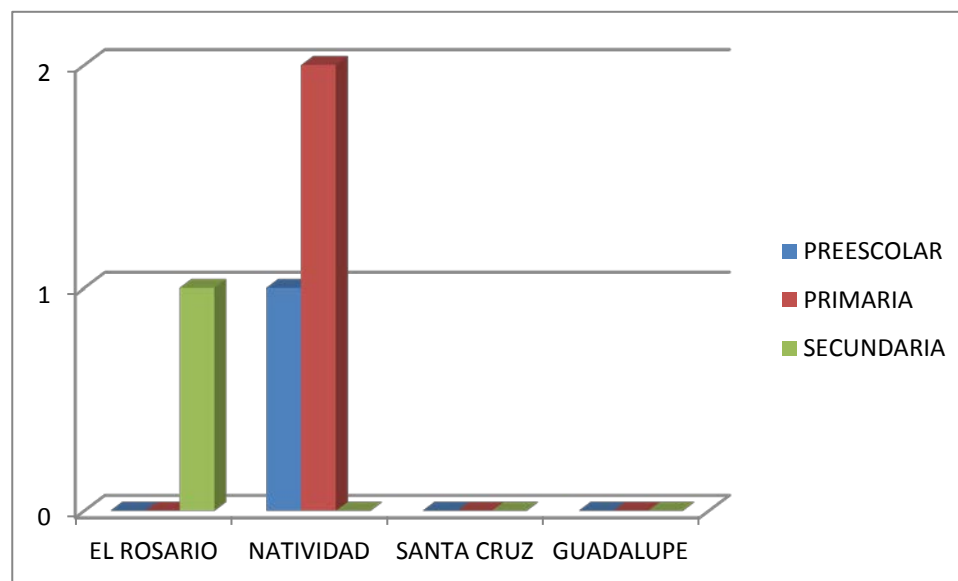
Cuadro 8. Instituciones educativas del municipio.

BARRIO	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
EL ROSARIO	NO	NO	SI
NATIVIDAD	SI	SI (DOS)	NO
SANTA CRUZ	NO	NO	NO
GUADALUPE	NO	NO	NO

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el taller de elaboración del PMD, Febrero de 2012.

En la siguiente imagen se presenta el total de instituciones educativas que se tienen en el municipio, así como el nivel educativo al que pertenecen.

Figura 16. Instituciones educativas en Santa María Camotlan.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010.

5.9.1.7 Infraestructura para la salud

El Municipio cuenta con una Unidad Médica Rural (UMR) pertenecientes al IMSS. Dicha unidad brinda los servicios de salud a 1109 personas. De las cuales 491 reciben los beneficios del programa seguro popular. El servicio que brinda es de primera necesidad es decir, únicamente estabiliza a los pacientes y son trasladados a hospitales más grandes ubicados en Huajuapán de León, Tehuacán y Oaxaca.

Por eso es necesario dotar de más infraestructura de salud, medicamentos y personal médico calificado y permanente para mejorar el servicio médico proporcionado a la población.

5.9.1.8 Patrimonio edificado

Dentro del patrimonio edificado se tiene la cancha municipal, el palacio municipal, el templo católico, el parque municipal, Auditorio de usos múltiples, panteón, biblioteca y casa de la cultura donde se imparten cursos de capacitación.

5.9.1.9 Infraestructura para actividades productivas

Canales de sistema de riego para la siembra de plantaciones como maíz grano y hortalizas.

5.9.1.10 Ordenamiento territorial

En el municipio de Santa María Camotlan, no existe una dispersión de las personas en el territorio municipal, actualmente se cuenta con un reglamento de comuneros en el cual se establece las áreas de cultivo, las áreas de pastoreo y las áreas que se pueden utilizar para la construcción de casas-habitación.

5.9.1.11 Vivienda

De acuerdo con datos del INEGI 2010, el municipio de Santa María Camotlan cuenta con un total de 472 viviendas habitadas con un promedio de 3.5 habitantes por vivienda.

Cuadro 9. Viviendas habitadas en el municipio.

CONCEPTO	CANTIDAD
TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	472
HABITANTES POR VIVIENDA	3.5

Fuente: censo de población y vivienda, INEGI 2010.

5.9.2 Objetivos estratégicos y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social básica, de comunicaciones y de transporte, para elevar la calidad de vida de la población, impulsar el desarrollo económico del municipio mediante inversiones y financiamiento de obras y acciones en beneficio del municipio.

Estrategia 1.1

Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida de las personas.

Líneas de acción.

- ✚ Mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, culturales, de esparcimiento, de abasto, y espacios para la salud y para la educación, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población.
- ✚ Programa de planeación del desarrollo territorial integral para ordenar y orientar la localización de las actividades económicas, productivas y sociales, cuidando la conservación de los recursos naturales.

VI. Desarrollo social y Humano



6.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación

En este punto se describen la situación de los tres puntos mencionados así como las acciones y estrategias que nos servirán para reducir y mejorar la situación actual de los habitantes de nuestro municipio.

6.1.1 Diagnostico

En la actualidad las autoridades han buscado que los habitantes tengan las facilidades de gestión para obtener un recurso productivo y así combatir los rezagos económicos existentes se puede considerar que es necesario capacitar a los habitantes para que tengan la herramientas necesarias para combatir las necesidades económicas y así exista una igualdad de género y se reduzca la marginación existente.

6.1.1.1 Conceptos generales

La importancia de realizar un análisis del tema de desarrollo humano radica que los actores que han de impulsar el desarrollo económico de cualquier comunidad o país son las personas y en la medida de las condiciones u oportunidades que estas tengan para poseer un nivel de vida adecuado, busquen incursionar en diferentes actividades productivas una vez suplidas sus necesidades básicas de supervivencia como son la alimentación, vivienda, salud y educación; de ahí la importancia de contrarrestar las limitantes de este tipo que se tienen en el territorio municipal.

6.1.1.2 Pobreza

La pobreza se puede entender como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque algunas aproximaciones pueden incluir otras como el empleo, la seguridad social y los derechos civiles, entre otros. Un indicador relacionado a este concepto es el grado de marginación, el cual para el municipio de Santa María Camotlan de acuerdo a la CONAPO es grado de marginación alto, por lo cual existen familias en los barrios del municipio que no cuentan con los apoyos necesarios, ni tampoco con una fuente de empleo que garantice el ingreso monetario para suplir las necesidades básicas de sus familias.

6.1.1.3 Desigualdad

Para impulsar el desarrollo integral de todo el territorio municipal es necesario la integración e inclusión de todos los sectores y actores del municipio y sus barrios, es decir mantener comunicación y coordinación para realizar planeación de obras y acciones considerando las necesidades de la población en general y en específico de la población femenina, jóvenes, población infantil y adultos mayores.

6.1.1.4 Marginación.

Es un valor que se obtiene con los indicadores de mortalidad infantil, alfabetización, educación e ingresos, considerándose como 1 el máximo valor que indica el mayor desarrollo posible en el caso de IDH, entre más pequeño sea el valor se dice que no hay avance hacia el bienestar humano.

Cuadro 10. Índice e indicadores de desarrollo humano.

DESCRIPCION	SANTA MARÍA CAMOTLAN
Clasificación según el IDH 2010:	0.677
Tasa de mortalidad Infantil 2010:	37.32
Porcentaje de alfabetización 2010:	98.7
Tasa de asistencia escolar 2010:	53.34
Ingreso per cápita anual (dólares PPC) 2010:	883.23
Índice de Nivel de escolaridad 2010:	0.754
Índice de ingreso 2010:	0.36

Fuente. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano, México 2010.

El IDH hace comprensible el concepto de desarrollo humano al utilizar la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la tasa de matriculación escolar y el PIB per cápita como variables que ofrecen una medición aproximada de las oportunidades esenciales de vivir una larga vida, obtener conocimientos y tener acceso a la generación de ingreso.

Para el municipio de Santa María Camotlan se tiene un índice de desarrollo humano de 0.677, se hace una comparación con la media nacional, que es considerado como alto.

Cabe mencionar que el índice de desarrollo humano a nivel Estado, está en su mayor parte como medio alto y medio bajo

Estos datos estadísticos son muy ambiguos, ya que a pesar de todos esos índices de la CONAPO, los habitantes de Santa María Camotlan tienen diferentes carencias en temas de desarrollo humano, lo cual se refleja en los problemas de alcoholismo y desintegración familiar, entre otros.

6.1.1.5 Problemáticas específicas relevantes del desarrollo social.

A continuación se mencionan los principales problemas que se observan en el municipio de Santa María Camotlan y que limitan de alguna manera el desarrollo social y humano de las comunidades y sus habitantes.

Migración.

En este punto se refleja la problemática de la migración ante el desarrollo social del municipio, hablando de esto, se refiere a como está ligado este fenómeno, ya que genera problemas sociales como la desintegración familiar, violencia doméstica y alcoholismo.

En el municipio existen familias con mujeres como jefas de hogar o madres solteras que ha sido abandonadas por sus esposos o parejas e inclusive sus hijos; esto representa una problemática para el desarrollo social de acuerdo con la información proporcionada por los integrantes del CDSM.

Alcoholismo.

No existen datos exactos sobre las personas con problemas de alcoholismo, sin embargo se tiene clara conciencia que existe este vicio, siendo más evidente durante las fiestas patronales o particulares.

Violencia Intrafamiliar.

Actualmente no se cuenta con información acerca de este fenómeno, sin embargo se considera que está relacionada con el problema de alcoholismo, sin embargo existen denuncias o quejas de esto solo que se concilian ante la autoridad municipal no es necesario canalizarlos al ministerio público de Huajuapán de León.

Desintegración Familiar.

Este fenómeno se da más que nada por la migración de los jefes de familia que se llevan a sus hijos mayores a trabajar a los EU o a otras ciudades o la inquietud de los mismos jóvenes por busca de aventura o mejora económica también tenemos la desintegración familiar por violencia que aunque no se tengan reportes se sabe que existe en este caso no es representativa la desintegración familiar como en otros municipios de la mixteca por la conservación de valores religiosos y familiares que existen en los habitantes.

6.1.2 Objetivos estrategias y líneas de acción


Objetivo 1


Disminuir la incidencia de la pobreza de las personas, familias y comunidades del municipio, mediante programas y acciones en educación, salud, y alimentación, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades de empleo para su desarrollo.


Estrategia 1.1


Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

Líneas de acción.

-  Mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones educativas, así como reordenamiento de la infraestructura subutilizado para acciones de capacitación y educación en otros ámbitos del desarrollo municipal.

-  Otorgar incentivos a alumnos destacados como viajes culturales dentro y fuera del Estado de Oaxaca.

-  Crear y fomentar programas para combatir el alcoholismo y otras adicciones.

-  Crear y fomentar programas de rescate de los valores familiares y superación personal.

Estrategia 1.2

Ampliación de la cobertura educativa municipal en todos los barrios del territorio municipal.

Líneas de acción.

- ✚ Mantenimiento y ampliación de las instalaciones educativas en el municipio.

6.2 Educación: factor de progreso

6.2.1 Educación y sociedad

La educación se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad. La educación es el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad.

6.2.2 Educación básica

El municipio de Santa María Camotlan cuenta con cuatro planteles educativos para que sus habitantes tengan acceso a la educación básica, ya que se cuenta con preescolar, primaria secundaria.

Pero es necesario contar con mantenimiento permanente a la infraestructura escolar y es necesario capacitar a los maestro para tener una educación de calidad.

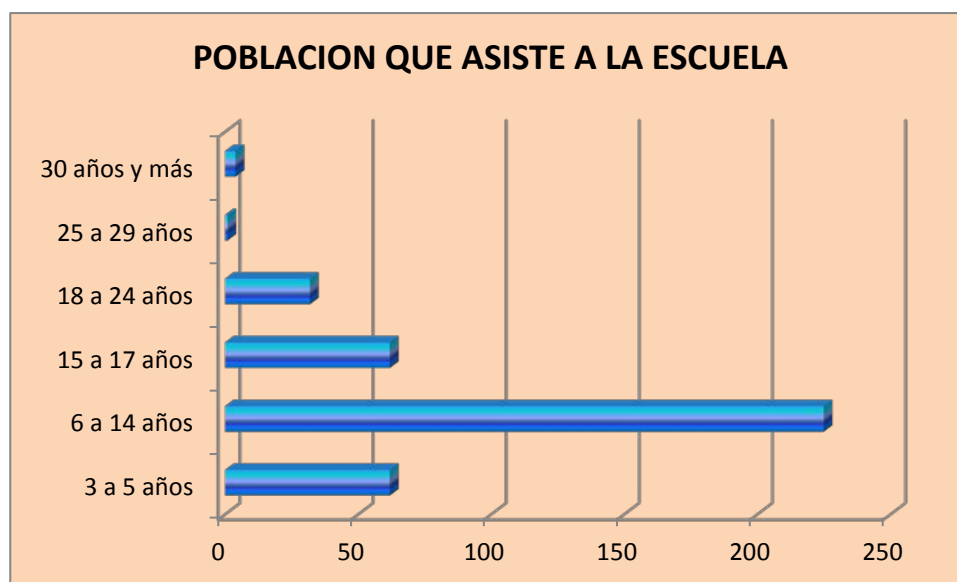
El grado promedio de escolaridad resulta de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 30 años de edad entre las personas del mismo grupo de edad. De acuerdo al censo de población y vivienda 2010.

Cuadro 11. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.

GRUPO DE EDADES	CANTIDAD
3 a 5 años	62
6 a 14 años	225
15 a 17 años	62
18 a 24 años	32
25 a 29 años	1
30 años y más	4
Total	386

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010.

Figura 17. Población que asiste a la escuela por grupo de edades.



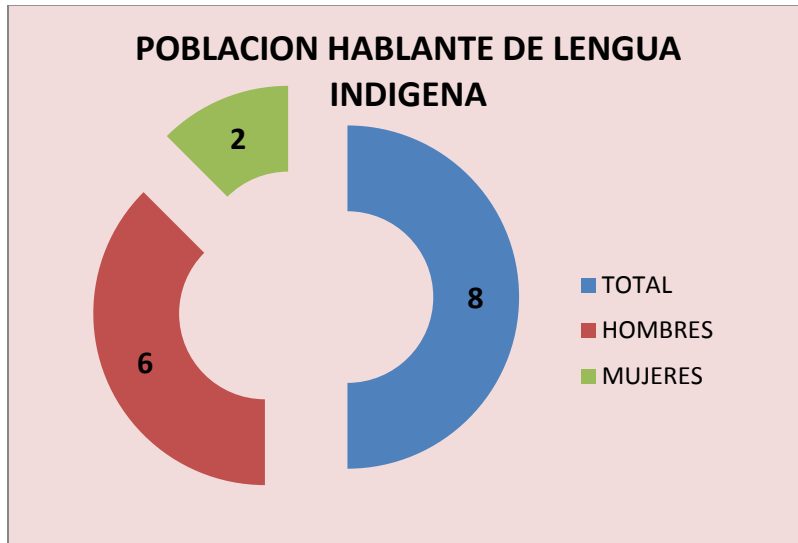
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010.

6.2.3 Educación indígena

6.2.3.1 Diagnostico

Dentro del territorio municipal la población casi no habla lengua indígena que según el censo de población y vivienda 2010, es de 8 personas mayores de tres años de edad esto se debe a la falta de fomento de la lengua madre y es reflejado por la discriminación que existe por parte de la gente de fuera al escuchar que los habitantes de Santa María Camotlan practican esta lengua, según información proporcionada por los integrantes del CDSM nos dicen que hay un número más representativo que la practican pero al momento de encuestarlos no lo expresan por vergüenza o por desidia.

Figura 18. Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena (No. De personas).



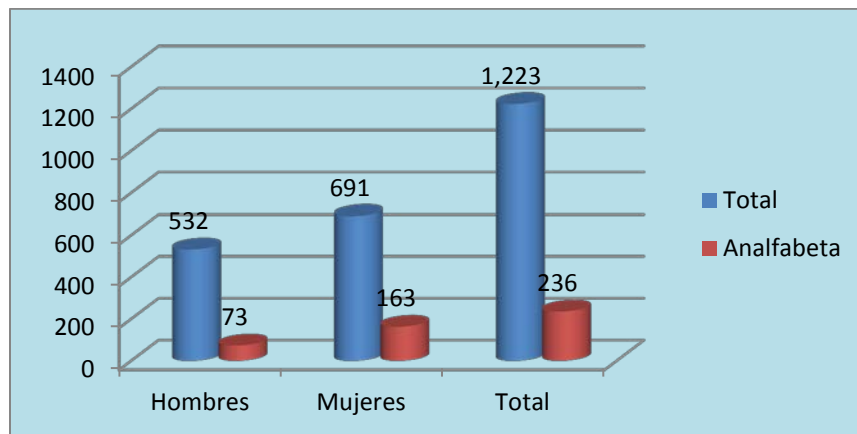
Fuente. Censo de población y vivienda INEGI 2010.

6.2.4 Educación para adultos

6.2.4.1 Diagnostico

La población mayor de quince años que presenta situación analfabeta es de 236 personas, 73 de las cuales son del sexo masculino, mientras que del sexo femenino se tiene a 163 personas, estos datos fueron obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010. Ante esta situación se hace indispensable crear mecanismos a nivel municipal y mediante la coordinación con instituciones educativas del estado para contrarrestar esta situación, dando la importancia que amerita atender a la población femenina para disminuir estos indicadores.

Figura 19. Población analfabeta de 15 años y más.



Fuente. Censo de población y vivienda INEGI 2010.

6.2.5 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la calidad educativa de la educación básica en el municipio a través de mejores oportunidades educativas, la capacitación continua de profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica, así también buscar mecanismos de certificación de estudios a la población adulta para la conclusión de su educación básica.

Estrategia 1.1

Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo en las escuelas del municipio.

Líneas de acción.

- ✚ Propiciar la coordinación entre autoridades municipales y educativas de los planteles para hacer un análisis de las necesidades específicas de equipo y material didáctico para proporcionar una educación de calidad al alumnado.
- ✚ Designación de espacios físicos para la instalación de una plaza comunitaria que propicien el aprendizaje entre la población adulta y ayuden a disminuir la situación de analfabetismo.
- ✚ Crear una escuela que tenga la finalidad de rescatar y promover la lengua materna “mixteco” con el apoyo de instituciones como la CDI e INEA.

6.3 Arte, cultura y deporte

6.3.1 Diagnostico

6.3.1.1 Arte y cultura

Algunas de las manifestaciones culturales en el municipio de Santa María Camotlan, se refieren a la elaboración de sombreros, chiquihuites, canastas, petates, tenates y mecate.

Como se mencionaba anteriormente no existen centros turísticos pero se tiene las riveras del río y la laguna con un potencial turístico pero no se le ha dado la importancia adecuada.

La festividad principal es la Fiesta en honor a la Natividad de María Santísima, se celebra el día 8 de septiembre la fiesta en honor a la virgen del Rosario, se celebra el 7 de octubre y la fiesta en honor a la virgen de Natividad, el 6 de enero; El día de los fieles difuntos, se les dan ofrendas a los muertos, poniendo altar en el que se le ponen mezcal, mole, pan, tamales, frutas.

En semana santa algunas personas de la población se disfrazan de diferentes personajes con la finalidad de dar alegría y festejar este día.

6.3.1.2 Deporte

El deporte en el municipio está relacionado al futbol principalmente, durante el transcurso del año se realizan torneos locales y regionales, sin embargo este deporte es un verdadero espectáculo se cuenta con una cancha de futbol siete en la orilla del rio donde se reúnen las familias a convivir.

6.3.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo artístico y cultural del municipio, preservando su patrimonio cultural tangible e intangible y los recursos culturales materiales y humanos, cuyo reconocimiento trascienda al ámbito regional, estatal y nacional.

Estrategia1.1

Gestión de recursos ante instancias federales y estatales para el equipamiento y acciones de conservación del patrimonio cultural y artístico como CDI y SEDESOL.

Líneas de acción.

- ✚ Consolidar a la agrupación artística del municipio como la banda de viento, así como buscar mecanismos mediante los cuales representen con un buen papel al municipio en diferentes escenarios artístico - culturales.

Objetivo 1

Promover la cultura del deporte entre la población como un mecanismo de integración social y activación física, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos en el municipio.

Estrategia1.1

Impulso a las actividades deportivas mediante el mantenimiento de la infraestructura deportiva municipal y mecanismos de identificación de talentos deportivos.

Líneas de acción.

- ✚ Programa municipal de mejoramiento y conservación de la infraestructura deportiva.

- ✚ Organizar torneos locales, contemplando rama femenil y varonil, y diferentes categorías.

6.4 Lengua, cultura e identidad indígena

6.4.1 Cultura y lengua

La población del municipio casi no se habla mixteco solo se tienen reportadas a 8 personas, sin embargo el 100% de los habitantes hablan español por lo que se recomienda recuperar la costumbre de hablar mixteco ya que es la identidad de cada habitante por estar en una zona mixteca.

6.5 Santa María Camotlán, un municipio saludable

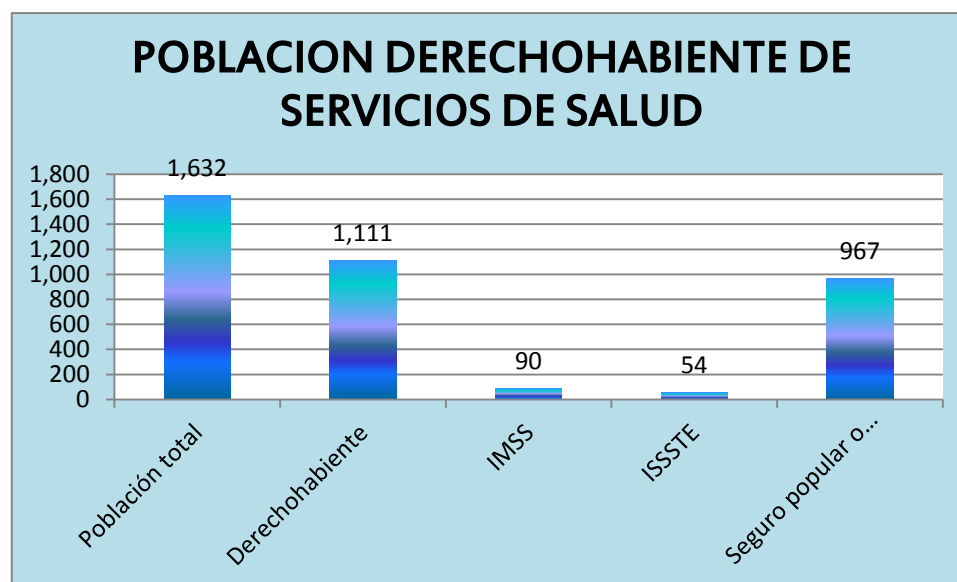
6.5.1 Diagnóstico

Para impulsar el desarrollo integral municipal, no se debe dejar de lado el alcance o cobertura de los servicios de salud que tiene la población, puesto que lo ideal es que las personas tengan acceso a los servicios de salud que por derecho les corresponden, sin embargo en la actualidad existen varias limitantes para que esto se cumpla, la más importante es la falta de una cultura de prevención de enfermedades puesto que la gran mayoría acuden al centro de salud cuando presentan un cuadro de síntomas significativamente graves, por lo que los procedimientos para brindarles el servicio son más complejos y que en varios casos requieren el traslado a unidades de segundo o tercer nivel.

6.5.1.1 Cobertura del sistema de salud en el municipio de Santa María Camotlan.

Existen derechohabientes del IMSS, ISSSTE Y SEGURO POPULAR pero solo existe una UMR por lo que los derechohabientes del ISSSTE se les brinda el servicio solo de urgencias continuación se describe las proporciones de cada cual.

Figura 20. Cobertura de los servicios de salud en el municipio de Santa María Camotlán.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

6.5.2 Objetivos estratégicos y líneas de acción

Objetivo 1

Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la disposición de infraestructura y calidad en los servicios médicos.

Estrategia 1.1

Rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructura médica del municipio.

Líneas de acción.

- ✚ Contar con personal médico capacitado para atender las necesidades de salud que existen entre la población del municipio.
- ✚ Disponer de un inventario suficiente de medicamentos para proporcionar a los pacientes que asisten a la clínica municipal.
- ✚ Fomentar el cuidado de la salud y prevención de enfermedades mediante campañas de concientización y acciones de capacitación sobre sana nutrición a la población en general.

6.6 Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias

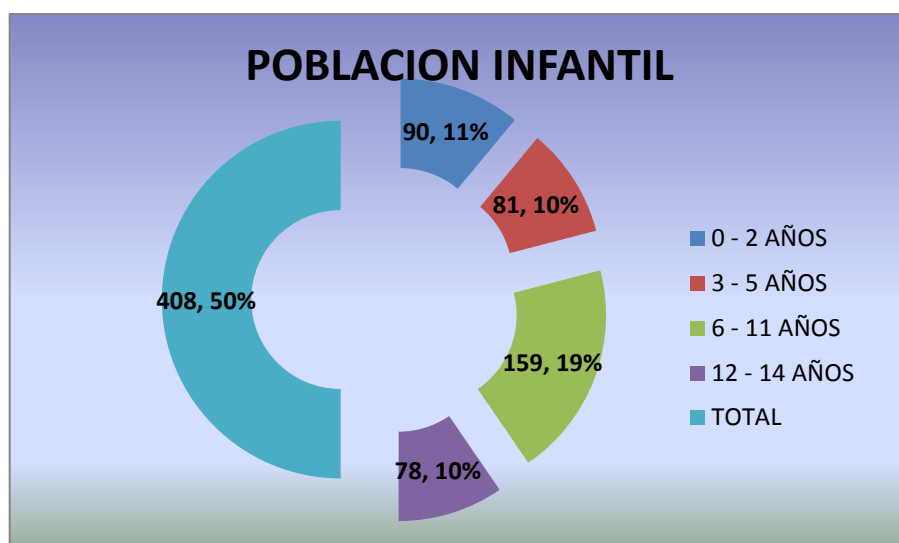
6.6.1 Diagnóstico

Es importante señalar que las niñas y los niños son un grupo poblacional de alto riesgo debido al periodo de formación y desarrollo en el que se encuentran y al grado de dependencia que guardan hacia otras personas; ello implica necesidades en materia de educación, salud, esparcimiento y seguridad.

6.6.1.1 Infancia

La población infantil en el municipio de Santa María Camotlán asciende a 408 personas, las cuales se encuentran dentro del grupo de 0 a 14 años de edad. A continuación se presenta el desglose de esta cantidad con porcentajes por grupo de edades.

Figura 21. Población infantil por grupo de edades.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

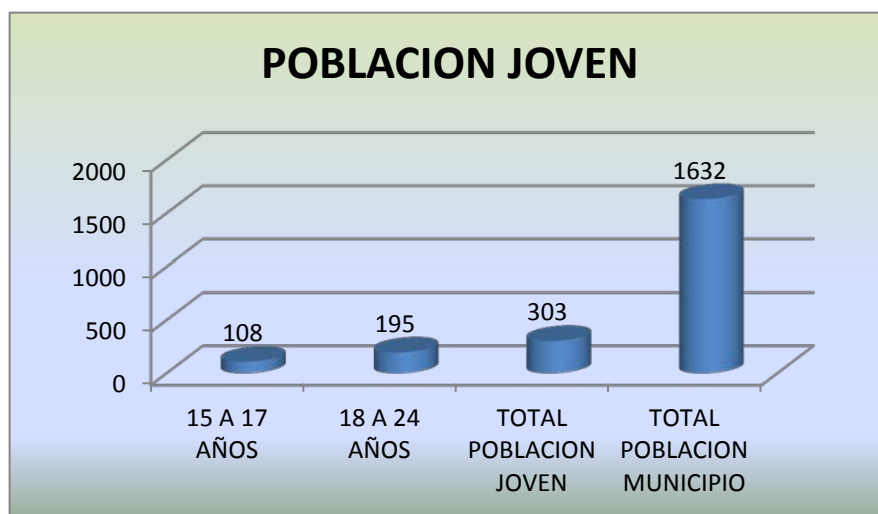
6.6.1.2 Trabajo infantil

El trabajo infantil en el municipio de Santa María Camotlán está relacionado a las actividades agrícolas y pecuarias que realizan las personas adultas puesto que la mano de obra que emplean es mayoritariamente familiar, en esta la población infantil participa en los trabajos que de acuerdo a su edad pueden realizar.

6.6.1.3 Jóvenes

Para el análisis de la población joven en el municipio se contemplan dos rangos de edades; uno es de 15 a 17 años y el otro es de 18 a 24 años cuya sumatoria es de 303 personas con respecto al total de habitantes del municipio que es de 1632 personas.

Figura 22. Población joven respecto a la población total.

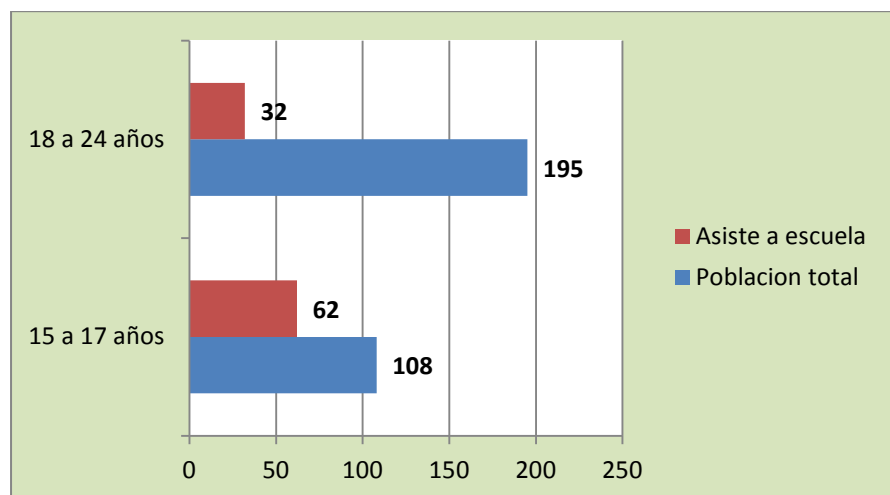


Fuente: Elaboracion propia con datos de INEGI 2010.

6.6.1.4 Educación

Otro dato importante es que de la población juvenil de entre 15 a 17 años, es de 62 Jóvenes que asisten a la escuela, y de 18 a 24 es de 32 jóvenes según datos del INEGI 2010.

Figura 23. Población joven que asiste a la escuela.

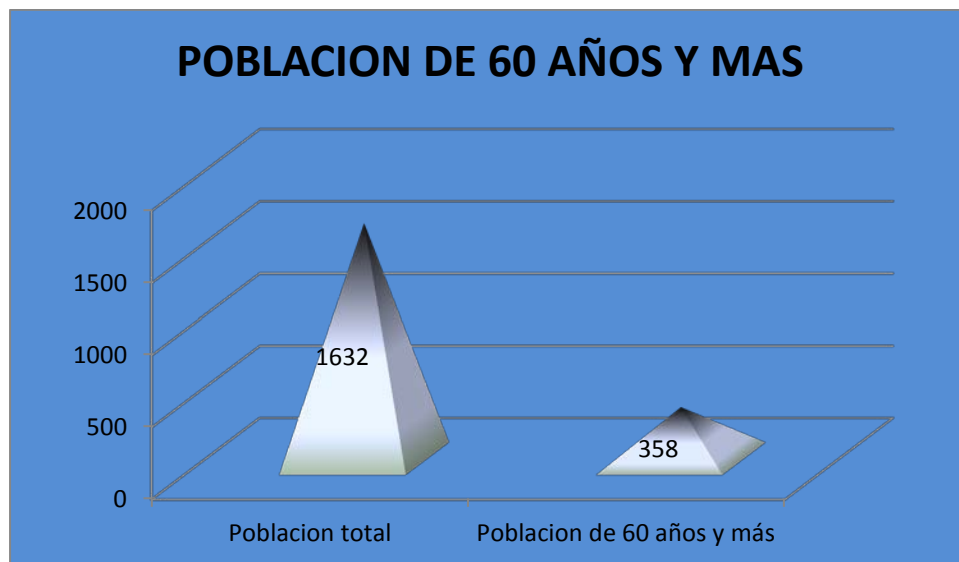


Fuente: elaboracion propia con datos de INEGI 2010.

6.6.1.5 Personas adultas mayores

Se considera como personas adultas mayores a quienes tienen 60 años o más. En el municipio este grupo de la población está conformada por 358 personas de 1632 que es la población total del municipio.

Figura 24. Población de 60 años y más, Santa María Camotlán.



Fuente: Elaboracion propia con datos de INEGI 2010.

6.6.1.6 Violencia familiar

En reuniones con el CDSM se trató el tema pero se llegó a la conclusión que si existen casos de violencia familiar tanto de los esposos o esposas como de padres asía los hijos pero no se cuenta con un reporte en la sindicatura o con los policías municipales ya que esos tipos de eventos son resguardados por el mismo núcleo familiar.

6.6.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Procurar los derechos humanos de cada sector de la población, mediante el diseño e implementación de una política de atención integral, para garantizar su pleno desarrollo y vigencia de sus derechos.

Estrategia 1.1

Desarrollar programas de motivacionales y campañas de protección a los derechos humano tanto como de la mujer y los niños.

Líneas de acción.

- ✚ Impulsar a jóvenes que deseen continuar con sus estudios medio superior y superior.
- ✚ Dignificar y promover el respeto a las personas adultas mayores del municipio.
- ✚ Impulsar cursos de valores y motivacionales dentro de la población.

6.7 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad

6.7.1 Diagnóstico

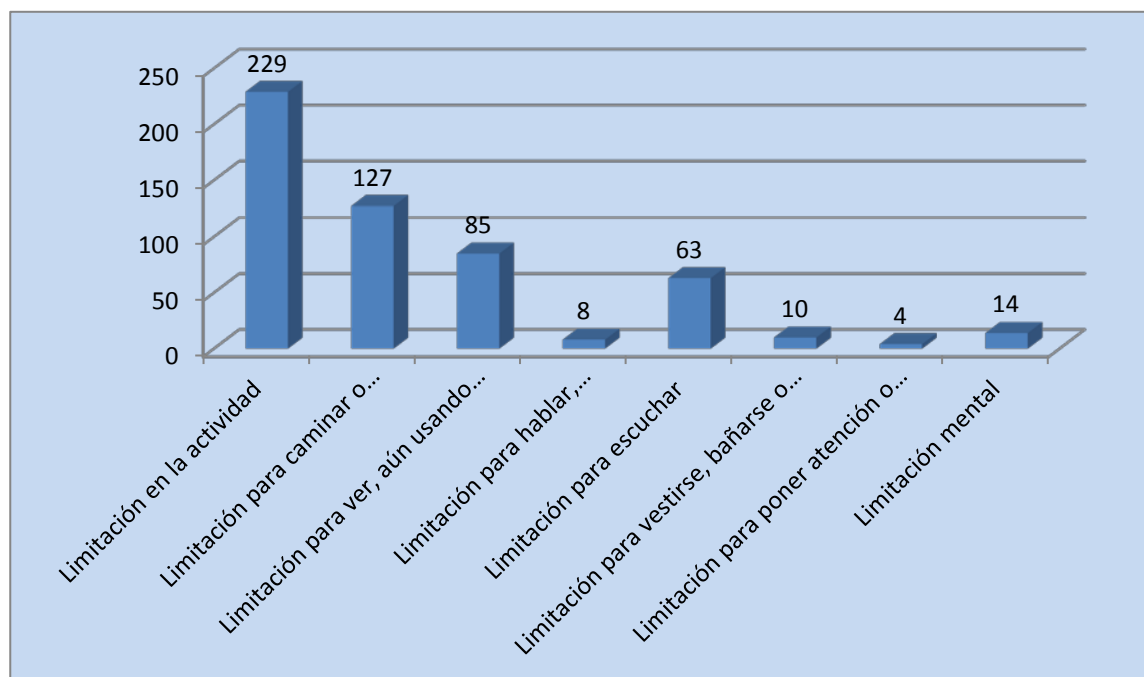
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) define a los grupos vulnerables como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

La protección a los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, tiene su origen en la no discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, sexo, idioma, religión, condición social o económica entre otras; la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada en 1948, al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en 1966, acuerdos a los que México está adherido.

6.7.1.1 Personas con discapacidad

A continuación se presentan las discapacidades que tienen las personas del municipio de Santa María Camotlan respecto a la población total.

Figura 25. Población con alguna discapacidad.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

6.7.2 Objetivos estrategias y líneas de acción


Objetivo 1

Incluir socialmente y empoderar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1

Fomentar la igualdad entre personas discapacitadas como parte esencial de la población y garantizar la sana convivencia en sociedad.

Líneas de acción.

- 
 Gestión de recursos federales y estatales en beneficio de las personas con alguna discapacidad o limitante para contrarrestar los efectos que esto le ocasiona y que se pueda integrar a las actividades cotidianas de la población.

VII. Gobierno honesto y de resultados.



7.1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

7.1.1 Transparencia

El órgano máximo de transparencia de la administración pública municipal es el Consejo de Desarrollo Social Sustentable, órgano mediante el cual se analiza, discute y prioriza cualquier obra de uso común y además se transparenta el uso y manejo de los recursos financieros de cualquier índole.

Generalmente los recursos que son propios de la administración pública como los fondos transferidos los maneja el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal y en caso, cuando ocurren mezclas de recursos para obras municipales se nombran comités de obras avalados por la asamblea general de la población en donde se desarrollará la obra o acción y con el visto bueno de la autoridad municipal; y que tienen vigencia generalmente hasta que se concluye la obra.

Una vez terminado el ejercicio se integra un expediente que obra en el archivo municipal y que cualquier persona puede tener acceso a ella.

De la misma forma en el mes de diciembre el presidente Municipal rinde un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal estableciendo diferentes metas sobre proyectos realizados en el municipio manejando montos y avances.

7.1.2 Rendición de cuentas

De manera específica, el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca señala que mediante la cuenta pública, los Poderes del Estado y los entes públicos informarán sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales a efecto de comprobar que éstos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas(SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

De igual manera para los gobiernos municipales existe una ruta específica para la rendición de cuentas del gasto público ante la Secretaría de Finanzas; por lo cual se entregan informes de manera trimestral, para registrar tanto el gasto público, así como el avance físico.

7.1.3. Fiscalización

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, con el propósito de comprobar si se observaron las disposiciones legales vigentes.

7.1.4 Hacia un gobierno honesto y confiable

El municipio cuenta con su contralor social como parte importante de la función del H. Ayuntamiento, quien es el responsable de supervisar el desarrollo de las obras en el municipio. También se promueve la acreditación del Contralor Social a nivel estatal para mejor desempeño de su función.

7.1.5 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos municipales, mediante la difusión de información sobre la gestión y el gasto público, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia1.1

Definir los mecanismos de difusión de las acciones y gastos que realice el gobierno municipal con el propósito de que la población tenga conocimiento de los mismos.

Líneas de acción.

- ✚ Agenda de sesiones de cabildo para informar los avances en gestiones y gastos municipales.
- ✚ Agenda de sesiones del CDSM para difundir las obras y acciones en los diferentes barrios del municipio.

- ✚ Informar el gasto del ramo 28 (Dietas, sueldos y gastos diversos)
- ✚ Colocar copias de los informes trimestrales en el comedor del palacio municipal.
- ✚ Mecanismos de difusión masiva para que la población en general tenga conocimiento de las obras, acciones y gastos del presupuesto municipal.

7.2 Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público

7.2.1 Diagnóstico general

Las finanzas del municipio de Santa María Camotlán están representadas por los ingresos propios del municipio y las aportaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo 3 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) y fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal); así mismo cuenta con el ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales. También están contemplados los recursos que el municipio logre gestionar ante instancias federales y estatales.

7.2.2 Los ingresos del municipio

Los ingresos propios o generados por el municipio, consideran varios conceptos y son los siguientes:

- ✚ **Impuestos:** Son cuotas que propietarios de posesiones pagan a la hacienda del municipio sobre el valor catastral del inmueble, impuesto sobre rifas, sorteos o concursos impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos, en la calle, en locales abiertos o cerrados, ferias, compra-venta de ganado, comerciantes ambulantes como tianguistas y venta de cerveza.
- ✚ **Derechos:** Son cantidades establecidas en la ley por servicio que presta el municipio en sus funciones de derecho público; así como por las actividades de los particulares sujetos a control municipal con motivo de la explotación de un bien público, ejemplo: por servicios de alumbrado público, derechos por aseo público en lugares de uso común, derechos por la prestación de servicios relacionados con actos como inhumación y exhumación de cadáveres, construcción de monumentos, derechos por la prestación de servicios por las autoridades como: copias de documentos existentes en archivos, expedición de certificados de origen, constancias y copias certificadas, permisos o licencias para construcción de obras, por el suministro de la red de agua potable a

predio o tomas domiciliarias, por la expedición de licencias para venta de bebidas alcohólicas.

✚ *Productos:* Son ingresos que percibe el municipio por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de derecho público, ejemplo: cobro por la búsqueda de un documento en los archivos.

✚ *Aprovechamientos:* Son ingresos que percibe el municipio por concepto de multas, recargos y demás ingresos de derecho público, que no se clasifican como impuestos, derechos y productos. ejemplo: multa por el incumplimiento o violación de los reglamentos municipales, recargo pago tardío de un impuesto, cooperaciones de particulares.

Todos los ingresos que recibe el municipio deberán estar respaldados por comprobantes o recibos oficiales, sellados y foliados respectivamente.

Los ingresos propios que tiene el municipio de Santa María Camotlan son mínimos pudiendo ser un 3% del total de los ingresos, que no alcanzan para realizar un buen gobierno y hace que dependan casi completamente de los ramos transferidos.

A continuación se presentan los ingresos con que cuenta el municipio para el ejercicio Fiscal 2012.

Cuadro 12. Ingresos municipales, ejercicio fiscal 2012.

RAMO TRANSFERIDO	CONCEPTO	MONTO
Ramo 33	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	1,580,000.00
Ramo 28	Participaciones e Incentivos Federales	2,013,391.00
Total		3,593.391.00

Fuente: Datos obtenidos del periodo oficial del Gobierno del Estado, ejercicio 2012.

7.2.3 Gasto eficiente y transparente

El municipio de Santa María Camotlan, ha realizado obras de acuerdo a las prioridades municipales, mismas que han sido consensadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, y ha trabajado con transparencia total.

7.2.4 Alternativas de financiamiento público y privado.

En la actualidad no se ha desarrollado ningún esquema de financiamiento exterior que haya trabajado el H. Ayuntamiento durante su periodo de administración por lo que no existe ni siquiera un fondo de migrantes.

7.2.5 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de un plan de gestión municipal, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo integral territorial.

Estrategia1.1

Gestión eficiente de recursos y uso adecuado de los ingresos municipales.

Líneas de acción.

- ✚ Gestión de recursos y convenios de coinversión con dependencias e instituciones federales y estatales.
- ✚ Trabajos de planeación participativa para la priorización de obras y acciones que permitan distribuir los recursos municipales de manera eficiente y responsable.
- ✚ Gestión de proyectos de infraestructura social con mezcla de recurso.

7.3 Gobierno eficaz y eficiente

7.3.1 Simplificación administrativa

La simplificación administrativa contempla impulsar las relaciones entre las autoridades municipales y la sociedad, disminuir procesos para la realización de trámites administrativos, así como la disminución de requisitos, puesto que en comunidades rurales las personas no están tan familiarizadas con tales procedimientos.

7.4 Profesionalización y desempeño de los servidores públicos.

7.4.1 Diagnóstico

El H. Ayuntamiento está integrado por personas con estudios diversos pero sin títulos universitarios, sin embargo algunos tienen alguna experiencia como servidores públicos.

Es muy importante el grado de estudios de los servidores públicos, así como su experiencia, ya que de esta forma podrán desempeñar un mejor papel y todo tendrá como consecuencia un beneficio positivo para el municipio y las personas que lo habitan.

7.4.2 Objetivos estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la eficiencia en la prestación de servicios y trámites administrativos reduciendo costos y tiempos de realización mediante la capacitación constante de autoridades municipales y personal administrativo.

Estrategia1.1

Creación de mecanismo de atención ciudadana que garantice la resolución de demandas de la población de manera ordenada y bajo los lineamientos de legalidad.

Líneas de acción.

- ✚ Difusión de manera clara y concisa sobre los servicios administrativos que proporciona la autoridad municipal.
- ✚ Capacitación específica y continua al personal respecto de sus funciones, sus alcances y los procedimientos a seguir para dar soluciones claras a la ciudadanía que lo requiera.

7.5 Coordinación Institucional

7.5.1 Mecanismos para promover la coordinación institucional

El H. Ayuntamiento es nombrado por usos y costumbres y como se menciona anteriormente lo integran los siguientes cargos: el presidente, el síndico y los regidores por un periodo de tres años; el presidente y síndico reciben una capacitación al inicio de su administración, sin embargo los regidores desconocen de un plan de gestión que les ayude a desempeñar su función.

El fortalecimiento institucional no es común al interior de la administración, no existen comisiones edilicias de ningún tipo y el funcionamiento del H. Ayuntamiento se da en función de seguimiento de acuerdos tomados en sesiones de cabildo.

Es importante mencionar que la capacidad de organización del municipio se da en gran parte por el “tequio”, que son jornadas ciudadanas en pro de un trabajo comunitario y que lo convoca

y lo administra el municipio; es de carácter obligatorio y sujeto a sanción y es el instrumento que ha sacado adelante la mayoría de las obras del municipio.

El gobierno municipal se interrelaciona con dependencias federales y municipales como la SEDESOL, recaudación de rentas, SEDAFPA- SAGARPA, SCT y con programas institucionales fijos como la SEP, IMSS y DIF, IEEPO.

7.5.2 Objetivos estrategias y líneas de acción



Objetivo 1

Contar con un mecanismo de relaciones interinstitucionales entre el gobierno municipal y dependencias e instituciones del sector público y privado para la gestión de recursos, obras y acciones en el municipio así como autoridades municipales circunvecinas para la implementación de proyectos micros regionales y regionales.

Estrategia1.1

Gestión de recursos de programas federales para la implementación de acciones y obras en el territorio municipal que beneficien a la población en diferentes aspectos de la vida social.

Líneas de acción.

-  Investigar y gestionar posibles fuentes de financiamiento en capacitación, sobre actividades productivas, de salud, industrialización, etc.
-  Realización de obras con mezcla de recursos municipales, estatales y federales.

VIII. Desarrollo regional equilibrado

8.1 La regionalización como enfoque de planeación en Oaxaca

La regionalización es una herramienta de apoyo a la planeación para resolver problemáticas comunes de territorios que comparten características similares y lograr así una mejor integración del espacio, fundamentalmente en los campos administrativo, económico, político y social.

Así, la regionalización contribuye a un mejor aprovechamiento de recursos y acciones de los diferentes actores-públicos, privados y sociales- que influyen en el territorio y permiten mejorar la articulación de esfuerzos en torno a objetivos comunes.

De esta forma, una adecuada regionalización es fundamental para mejorar la planificación de los proyectos y acciones, elevar el nivel y calidad de vida de los habitantes y aumentar la competitividad del territorio mediante la articulación de redes de empresas, instituciones y actores locales.

Recientemente la SAGARPA y SEDAFPA implementó una Estrategia de Desarrollo Territorial a nivel estado, con la integración de Equipos Técnicos de Cooperación Territorial para impulsar la creación y fortalecimiento de una agenda territorial 2012-2016.

Uno de los principales objetivos es implementar acciones e inversiones que coadyuven al fortalecimiento de los diferentes actores y eslabones de las diferentes cadenas productivas presentes en los diferentes territorios.

Anexo 1: Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Camotlán 2011-2013.

Para dar seguimiento y puesta en marcha del presente Plan Municipal de Desarrollo, la autoridad municipal por conducto del presidente municipal emitió una convocatoria dirigida a todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal para participar en una sesión en la cual se dio a conocer el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y así mismo se procedió a su validación y aprobación por los consejeros, llegando al acuerdo de enviarlo a las instancias correspondientes.

De acuerdo a los procedimientos establecidos a nivel estatal, el Plan Municipal de Desarrollo debe registrarse ante la secretaría de finanzas, instancia que asignará una clave de registro, posterior a lo cual se publicará en el Diario Oficial, de igual forma, después de obtener la clave

de registro se enviará una copia del documento en medio magnético ante la cámara de diputados, para su conocimiento y atención.

A nivel municipal, las autoridades están obligadas a dar difusión por diferentes medios del contenido del Plan Municipal de Desarrollo en todas las comunidades del municipio para que la población en general tenga conocimiento de las acciones y proyectos a impulsar.

Anexo 2: Planes y programas para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Camotlán 2011-2013

Dentro de las grandes vertientes del desarrollo municipal se contemplan las siguientes acciones y programas municipales para lograr el objetivo de impulsar el desarrollo integral dentro del territorio municipal.

- ✚ Impulso a las actividades productivas agropecuarias.
- ✚ Fortalecimiento y arraigo de los valores de conducta y convivencia de los habitantes
- ✚ Conservación y uso sustentable de recursos naturales.
- ✚ Manejo adecuado de residuos sólidos.
- ✚ Incremento en la infraestructura social, así como infraestructura productiva y de captación de agua de lluvia.
- ✚ Impulso a la organización ciudadana como medio de gestión de recursos.
- ✚ Impulso a la educación.
- ✚ Impulso a la conservación de raíces culturales y tradiciones.
- ✚ Fortalecimiento de las actividades deportivas en el municipio.
- ✚ Transparencia y rendición de cuentas.

Anexo 3: Previsiones de recursos

Las previsiones presupuestales para la puesta en marcha de las diferentes estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo están contempladas dentro del presupuesto asignado al municipio a través del Fondo Para La Infraestructura Social Municipal y Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento Municipal del ramo general 33; participaciones e incentivos federales, ramo 28; ingresos propios (impuestos), y demás contribuciones de

programas federales y/o estatales que contemplan el territorio municipal de Santa María Camotlán como su área de influencia.

De igual manera se plantea la concurrencia de recursos de diferentes instituciones públicas y privadas para acciones de índole específicas al perfil y área de acción de los mismos.

Anexo 4: Relación de proyectos, obras o acciones a desarrollar en el mediano y largo plazo, en la cabecera municipal, barrios del municipio de Santa María Camotlán (Proyección del año 2012 hasta el 2019).

Anexo 5: Memoria fotográfica de los talleres para la construcción de las políticas transversales, análisis de los ejes de desarrollo, aprobación y validación del plan municipal de desarrollo del municipio de Santa María Camotlán.

Anexo 6: Fotografías del municipio de Santa María Camotlán.

Anexo 7: Actas del Consejo de Desarrollo Social Municipal

- 1 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2011
- 2 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2012
- 3 Acta de priorización de obras y acciones del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2011
- 4 Acta de priorización de obras y acciones del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2012

Anexo 8: Ley de ingresos del Municipio de Santa María Camotlán.

Anexo 9: Bando de policía y buen gobierno.

Anexo 10: Evidencias de la realización de talleres para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

- 1 Registros para determinar el perfil del cabildo.
- 2 Acta del taller para construcción de políticas transversales.
- 3 Acta del taller de actualización del diagnóstico municipal en los cuatro ejes de estudio: Crecimiento económico, desarrollo social y humano; Gobierno honesto y de resultados; desarrollo regional y equilibrado, y seguridad pública.
- 4 Acta del taller de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- 5 Acta de aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo.